

Plan de acción tutorial para la
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Pablo Alberto Parra Silva
Badie Anneris Cerezo Segovia
Harold Escobar Terán
Daniel Parra Gavilanes

Plan de acción tutorial para la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Pablo Alberto Parra Silva
Badie Anneris Cerezo Segovia
Harold Escobar Terán
Daniel Parra Gavilanes

Plan de acción tutorial para la
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Plan de acción tutorial para la
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

©

Pablo Alberto Parra Silva
Badie Anneris Cerezo Segovia
Harold Escobar Terán
Daniel Parra Gavilanes
Universidad Estatal de Quevedo

2021,

Publicado por acuerdo con los autores.

© 2021, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador
Primera edición

ISBN: 978-9942-33-449-7

Cita.

Parra, P., Cerezo, B., Escobar, H., Parra, D. (2021) Plan de acción tutorial para la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Editorial Grupo Compás.

Índice

I. PRESENTACIÓN	3
II. ANTECEDENTES DE LAS TUTORÍAS EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO.	12
III. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PATUTEQ)	42
IV. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UTEQ.....	45
VI. OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	50
VII. NECESIDADES ESPECÍFICAS Y DIFICULTADES DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL.	70
VIII. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA TUTORIAL.	81
IX. ROLES DE LA TUTORÍA.	86
X. COBERTURA.	92
XI. TEMPORALIDAD.	96
XII. DISTRIBUCIÓN DE TUTORÍAS.....	97
XIII. RECURSOS.....	99
XIV. INFRAESTRUCTURA.	100
XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PATUTEQ.	100
XVI. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.	101

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo (Ecuador), a través del Vicerrectorado Académico y con el sustento teórico de la Unidad de Planeamiento Académico, se encuentra transitando un proceso de singulares características, que encaminados a través del modelo educativo vigente y de los componentes del sistema educativo en el contexto del año 2020, deben construir el plan de acción tutorial de la Universidad.

Fundamentados en el estudio denominado “Estrategia pedagógica para el perfeccionamiento de la tutoría psicopedagógica en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo”, se recogen los principales acontecimientos desarrollados a partir del año 2008, cuando se iniciara el modelo de educación por competencias (MPC), como la primera intención institucional de superar estructuras tradicionales de la educación universitaria.

En el trayecto hacia el año 2019, muchos de los componentes y procesos del sistema educativo siguen manteniendo condiciones de desventaja productiva, indiferencia de participación docente-estudiantil, actitudes y comportamientos retocados para justificar tareas académicas, sin haber alcanzado niveles de calidad, que son los exigidos por los procesos de evaluación y acreditación, de la Universidad, así como en función de los rediseños de las distintas Carreras universitarias. Estas características

se reflejen en los procesos de tutoría en la Educación Superior ecuatoriana.

La actualización hacia el nuevo Modelo Educativo, traía consigo una necesidad de establecer estudios pedagógicos sistematizados, que justifiquen apropiadamente las nuevas adaptaciones de las acciones tutoriales, que acontecían entre los/las docentes y los/las estudiantes. Pero sorpresivamente, la condición global de la historia del mundo nos trasladó a la educación on-line, debíamos estar alejados de las aulas de clases y de la educación presencial. De un momento a otro, sin haber acontecido este esperado cambio que esta propuesta traía consigo.

Aspectos como la investigación metodológica de los proyectos integradores y los distintos roles tutoriales que cumple el docente universitario, se fueron disgregando en el tiempo; lo que dio lugar a la estructuración del Reglamento Tutorial de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Los distintos roles y funciones tutoriales no habían mostrado una homogeneidad, pues uno de los principales aspectos que incidiría, era la limitada formación psicopedagógica del docente universitario. Por otra parte, se había pensado que la función de profesor y la de tutor eran ejercicios académicos diferentes. Es más, aún se piensa que ser docente universitario es una cosa y que dentro de esa tarea ser tutor compete a otras actividades colaborativas adicionales. Eso no es así: un docente universitario es un docente-tutor.

Son cuestiones que no se pueden desmembrar ni desconocer, ni evitar ni menos asumir de un momento a otro, sin capacitación. La alternativa es la preparación y capacitación, que permita generar un funcionamiento adecuado y de calidad al rol tutorial del docente universitario.

En la Universidad Estatal de Quevedo, se han tenido distintos espacios académicos de adiestramiento y asesoramiento, a más del aula de clases: las tutorías generales, tutorías de prácticas profesionales, tutorías de vinculación social, tutorías de proyectos integradores, tutorías de direccionamiento de proyectos de investigación para titulación; que en ocasiones se han confundido, se han convertido en acciones repetitivas, inconsistentes, de exigencia-cumplimiento, llegando incluso a mostrarse actitudes indiferentes ante la tutoría y sin una aplicación práctica en la formación integral y profesional del universitario.

El rol del profesor universitario es inherente al del docente-tutor, como una fusión inseparable. Lo fue antes y no lo supimos entender de ese modo; y, lo es con mucha más razón ahora, que debemos ubicarnos estratégicamente en otro rol como profesores de educación on-line, *flipped Classroom*, a distancia, sin espacios cercanos, incorporando la tecnología a pasos agigantados, comparado con lo que no lo hacíamos antes, la gran mayoría de docentes.

De ahí que actitudes con ausencia de compromiso, carencia de estructura vocacional pedagógica, falta de convicción de la tarea formativa del docente, descuido en la sustentación de valores humanos, surgimiento de intereses materiales y personales, escasa responsabilidad académica, mediocridad, carencia de creatividad e iniciativa, imprecisión en el direccionamiento tutorial, no son sino muestras de una necesidad significativa de empoderamiento de la tarea tutorial.

Del mismo modo, que en los/las estudiantes, hace falta el conocimiento y vinculación con las funciones tutoriales del profesor. Que exista una sensación de confianza ética con el docente, de comunicación honesta con el aula de clases, de participación interactiva de calidad, de voluntad por compartir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo que exige que el estudiante se convierte en proactivo, asertivo, creador de iniciativas, con voluntario aporte a participar del aula invertida. Pero que sepa que no está solo, que su profesor-tutor, lo va a guiar de la mejor manera y con una orientación de calidad e integral.

El carácter educativo universitario, tiene relación con la instrucción y el papel del profesor como modelo a seguir. La fundamentación psicopedagógica del docente universitario, ha incidido en los defectuosos niveles de tutoría. Lo que exige rediseñar las funciones del tutor y promover un papel más productivo, con una orientación psicopedagógica y didáctica, que facilite la comprensión y consistencia de los roles del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiendo la labor educativa como el objetivo central de dicha orientación psicopedagógica.

El Modelo por Competencias (MPC) fue aplicado en un determinado contexto de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a partir del año 2008. Sin embargo, debieron hacerse determinadas adaptaciones de acuerdo al sistema educativo local y las condiciones de exigencia normadas por las leyes de Educación Superior. Es necesario profundizar en los conocimientos técnicos y normativos que sustentan la aplicación de los procesos de tutorías psicopedagógicas, porque será a partir de una nueva actitud producida por el conocimiento y acción psicopedagógica que se beneficiará a estudiantes y docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Porque será necesario intervenir en las acciones presentes que acontecen en el rol tutorial del docente y en la participación de los tutorados, para poder implementar cambios que permitan redireccionar la aplicación del Modelo Educativo de la UTEQ. Para de esta forma implementar tutorías de excelencia, dirigidas a fortalecer las condiciones psicopedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la adquisición de competencias profesionales fundamentadas.

Las denominadas “pedagogías del descubrimiento”, interpretadas en modelos pedagógicos como el de Montessori (1870-1952) y de O. Decroly (1871-1932); preveían que los sentidos son órganos de aprehensión del mundo exterior, necesarios para el desarrollo de la inteligencia. La educación debe generar en el estudiante el desarrollo de esas capacidades y competencias, utilizadas con un elevado criterio de organización pedagógica.

A su vez, la didáctica debe reunir condiciones de ser atractiva y estética, limitada en cantidad y superada en calidad, capaz de orientar la verdad y distinguir el error, desarrollando la actividad del aprendiz, buscando su atención, concentración y compromiso en la acción. Para M. Montessori, el rol del maestro era no obstaculizar la libertad (Cembrano, 2011).

La escuela progresiva, representada por John Dewey, sostenía que el aprendizaje se basaba en la experiencia. “Se aprende, haciendo”, era su lema. Los saberes se originan en la acción y más exactamente en la necesidad y en los intentos de solucionar problemas por parte del ser humano. Ello, debía ser proporcionado por la educación. Los conocimientos se construían en la mente humana como formas o respuestas de adaptación al medio. Pensar, consistía en transformar una situación inicial conformada por oscuridad, desorden y caos, en una situación clara, coherente, estable y armoniosa.

Para este modelo pedagógico, todo aprendizaje debía partir de la reorganización de la experiencia, con una secuencia de: a) Reflexión respecto a una experiencia en curso; b) La toma de conciencia/identificación del problema a solucionar; c) El análisis de los datos disponibles en base a las experiencias pasadas; d) La formulación de hipótesis; y, e) La contrastación empírica de su validez.

El rol del profesor era poner a los estudiantes en situaciones donde pudiesen aplicar metodologías de resolución de

problemas, desarrollar hábitos de pensamiento de investigación científica, considerando los intereses de los estudiantes en cuanto a los problemas a resolver. Al enseñar, el maestro/a, no sólo debía educar individuos, sino que contribuir a formar una vida social justa (Cembrano, 2011).

La educación contextualizada y cooperativa es el aporte del matrimonio francés Freinet, quienes crean instancias pedagógicas concretas, que reivindican las actividades prácticas y la organización cooperativa del trabajo en el aprendizaje. Implicaban coordinar acciones, compartir conocimientos, indagaciones y reelaborar ideas. En este modelo se destaca el aprendizaje contextualizado, las salidas a terreno, incorporación de ficheros de trabajo individual, auto correctivos y enseñanza programada (Cembrano, 2011).

Influenciado por el modelo pedagógico de Dewey, William Kilpatrick, creó en Estados Unidos, la primera escuela “learning by doing”, centrada en el método de proyectos (Project Method), plan de trabajo libremente elegido sobre un problema que interesaba a cada alumno/a. Creía que el papel de un maestro debería ser el de “guía” en lugar de una figura autoritaria. Entendiendo que los/las estudiantes debían dirigir su propio aprendizaje de acuerdo a sus intereses, experimentando su aprendizaje a través de sus sentidos naturales. Se trataba de superar los métodos tradicionales centrados en la memorización, los planes de estudio, las aulas estrictamente organizadas y rígidas, los/las estudiantes siempre sentados, así como las típicas formas de evaluación (Wikipedia, 2015).

La enseñanza individualizada o programada fueron modelos antecedentes de la educación personalizada. Pierre Faure, recogió e integró los elementos de la denominada Escuela Nueva, el contexto europeo, las experiencias de la enseñanza individualizada, el proceso educativo de Carl Rogers, señalando que no era cuestión de cambiar los métodos para los maestros y educandos, sino cambiar, en definitiva, el mismo concepto de educación. Era algo más integrador, que involucraba un cambio profundo en la relación entre educadores y educandos. Planteándose varias preguntas:

- Como profesor, ¿debo reducir la marcha, para poder reconocer las voces de mis alumnos?
- ¿Qué quieren aprender mis estudiantes? ¿Qué aspectos les intriga y les preocupa? ¿Qué problema les gustaría poder resolver?
- ¿Cómo puedo orientarlos, sin inmiscuirme inadecuadamente en sus vidas personales?
- ¿Cómo puedo motivar sus necesidades de aprender?
- ¿Estoy capacitándome para seguir mejorando mi perfil académico y profesional para mis estudiantes?
- ¿Trato a mis estudiantes como personas? ¿Evito ser ofensivo al momento de expresar mis opiniones ante mis estudiantes?
- ¿Me atrevo a ser sincero con mis estudiantes cuando debo dejar las cosas claras y sin ofenderlos?
- ¿Me interesa ayudar al estudiante en su proyecto de vida?
- ¿Es distinto el papel del profesor y el rol que tiene el tutor?

- ¿No será que el docente universitario debe ser a la vez un guía tutorial, en cada uno de los procesos académicos que debe involucrarse con el/la estudiante?
- ¿Estoy en condiciones de ser llamado docente-tutor o pretendo solamente seguir siendo tratado como maestro omnipotente? (Parafraseando a P. Faure)

El/la estudiante es ante todo una persona en esencia. Pero es también un individuo en construcción, en formación, en desarrollo. Una persona debe ser tratada como un ser único, original e irrepetible. Es una persona material e histórica. Pero esa persona es un ser, con otros. La persona es un ser libre y autónomo, que trasciende a sí misma, a través del conocimiento y del amor. Como persona es un ser activo, un proyecto permanente en devenir. Desde estos principios se desprenden los principales fundamentos de la pedagogía.

II. ANTECEDENTES DE LAS TUTORÍAS EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO.

Mediante memorando UPA-185-2007, suscrito por el Ing. Rafael Garcés Estrella, en aquel entonces, Director de la Unidad de Planeamiento Académico, se solicitaba establecer con el asesoramiento de la Dra. Gisela Bravo López y del MSc. Luis Arce Sánchez, el “Formato para el Diseño del Plan de Estudios de las Carreras de la UTEQ”¹. Se daba inicio al proceso que se dirigía al cambio de modelo académico, de aquél basado en las asignaturas, por una nueva estrategia, sustentada en las competencias.

En ese proceso, se hacía conocer al señor Vicerrector, ingeniero Tito Cabrera Vicuña, la presencia de los dos asesores cubanos, con quienes se estaba elaborando la propuesta para implementar el Modelo Pedagógico por Competencias (MPC). La propuesta tenía como objetivo proporcionar los procedimientos teórico-metodológicos, del modelo, como un recurso instrumental de apoyo para el proceso de diseño y rediseño curricular de los programas educativos. Este proceso estaba organizado en cuatro etapas.

¹ Dra. Gisela Bravo López y MSc. Luis Arce Sánchez, pareja de docentes de origen cubano, que fueron contratados por la UTEQ, para sustentar pedagógicamente el proceso de construcción y aplicación del Modelo por Competencias (MPC), a partir del año 2008. Anterior a su intervención, también colaboró un equipo de docentes cubanos, presididos por la Dra. Mayra Ordaz Hernández, actual tutora de este doctorado y docente de la Universidad “Hnos. Saíz Montes De Oca” de Pinar del Río, Cuba.

La primera etapa era la preparación de condiciones teóricas y metodológicas para que los implicados en el proceso, puedan llegar a elaborar el perfil profesional que era preciso en las diversas Carreras que ofertaba la UTEQ. Se consideraba oportuno aplicar una serie de instrumentos a los diferentes actores del proceso, para facilitar la labor de los equipos de trabajo.

La segunda etapa era la ejecución de un taller para el diseño curricular del MPC, orientada a identificar las competencias profesionales, en correspondencia con el perfil deseado para cada Carrera. Era necesario abordar criterios de selección y organización de contenidos y estrategias metodológicas que exigía el MPC.

La tercera etapa era la ejecución de talleres de capacitación psicopedagógica que propicien la implementación del modelo, dirigida a la preparación de todos los académicos, lo cual unido al dominio de la ciencia que imparten, conformarían el binomio de influencia determinante en la formación del estudiante. No solamente en lo referente al aprendizaje, sino a su formación humana. En esta etapa se concretan las intenciones formativas del modelo, a través del diseño de los programas analíticos de las asignaturas, que constituyen el nivel mesocurricular.

La cuarta etapa es en sí, la implementación del MPC en la UTEQ. En esta etapa existiría una ayuda didáctica grupal e individual en las Carreras, para facilitar la implementación del MPC, en el nivel microcurricular (asignatura) por parte de los académicos. Además, se llevarían a efecto las

consultas metodológicas a los directivos de las Carreras para el seguimiento, control y evaluación del proceso de implementación. Se valorizaría la efectividad de la puesta en marcha del modelo y se exploraría los niveles de satisfacción de los estudiantes (de primer año), directivos y académicos, evaluando los resultados de esta etapa.

Era así, el modo como se debería generar la sustentación de un nuevo modelo educativo, que dejara atrás el tradicional retórico y memorístico. En ese tiempo, se entendía la magnitud del trabajo y la necesidad de proporcionar incentivos a los actores inmersos en el proceso. Se pedía a la comunidad universitaria el compromiso para desarrollar este propósito, así como la exigencia de concreción de los resultados, junto con el apoyo logístico.

Dada la complejidad del proceso de elaboración del MPC, se consideró que no era posible culminarlo en junio del 2008. Los asesores llegarían hasta la elaboración del plan de estudios de cada Carrera; no así a la capacitación psicopedagógica de los académicos, la elaboración de los programas analíticos de las asignaturas y la ayuda metodológica para la implementación del modelo. Este es el momento en el cual se generó el debilitamiento del proceso. Fundamentalmente, la concienciación del rol de los académicos.

Los asesores Bravo & Sánchez, en memorando dirigido al Ing. Rafael Estrella, con fecha 16 de septiembre de 2008, señalaban su participación desde octubre del 2007, hasta septiembre del 2008, en las dos etapas relacionadas con la

aplicación del MPC, evidenciando los resultados logrados. Considerando que se ha cumplido con las fases del proceso de diseño e implementación del MPC, siendo necesario una siguiente etapa para valorar la eficiencia y eficacia de su aplicación, mediante el seguimiento y evaluación.

En el memorando UPA-044-2009, suscrito por el Ing. Rafael Garcés, se indica que el Consejo Académico en sesión del 5 de febrero del 2009, adoptó la Resolución Quinta, que señala: “Una vez que se han diseñado las diferentes hojas de control y actas, tanto para las Unidades de Aprendizaje como para el Proyecto Integrador, las mismas que están de acuerdo a las reformas del Reglamento para el Trabajo Académico y Metodológico del Modelo Pedagógico por Competencias-MPC, aprobadas por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 20 de enero del 2009, se resuelve aprobar estas hojas de control y actas para su difusión y aplicación (...)”.

Según comunicación del 16 de abril del 2009, dirigida al Rector de la Universidad, ingeniero Manuel Haz Álvarez, la UPA hace conocer la realización de la propuesta de seguimiento y evaluación del plan de estudios por parte de los asesores cubanos Bravo y Sánchez. Allí se señala específicamente la ejecución del taller metodológico No. 9, en las diferentes Carreras de la UTEQ, donde se entregó tres tipos de documentos: la guía del taller metodológico, las copias de diapositivas y el plan de seguimiento y evaluación. Se señala, además que, en julio del 2008, se iniciaron los talleres intensivos de capacitación a docentes, respecto al MPC, desarrollando los temas:

- a) El Modelo Pedagógico por Competencias.

- b) La Comunicación Pedagógica.
- c) **Tutoría Académica.**
- d) Objetivos y Métodos del Proceso de Enseñanza Aprendizaje
- e) Formas Organizativas del Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Universidad.
- f) Evaluación del Aprendizaje.

Es decir, el claustro universitario estaba **debidamente informado**. ¿Cuál era el problema?: No se ha adquirido la costumbre de leer ni de revisar la información, que se la almacena innecesariamente. Pasa el tiempo y lo hemos olvidado. Llega un momento, en que nadie conoció ni entendió, que estos son los antecedentes del momento presente de la UTEQ.

Es más, en este último documento se señala que el 4 de agosto del 2008, se emprendió el seguimiento y evaluación del MPC en la Facultad de Ciencias Agrarias y posteriormente en las demás Facultades. La aplicación de encuestas a académicos y estudiantes, como parte del seguimiento y evaluación, se concretó con reuniones con académicos del primer módulo en las diferentes Facultades y Carreras. Se concluye diciendo: “Se puede demostrar que el Talento Humano-Académico de la UTEQ se encuentra debidamente capacitado en el proceso de Seguimiento y Evaluación del MPC, conforme a las listas de asistencia de los académicos al taller No. 9 y a la capacitación general de todos los académicos de las diferentes carreras (...)”. (sic) El documento refiere a doscientos trece (213) docentes participantes.

En los resultados de la encuesta realizada al trabajo del docente tutor se señala: importancia de la tutoría como elemento clave en el MPC, así como, una adecuada comunicación; necesidad de realizar debates periódicos sobre la planificación y el control de la tutoría; y la insuficiencia de tiempo para concretar todos los requerimientos del MPC.

En los resultados de la encuesta realizada al proceso de enseñanza-aprendizaje, se resumen los siguientes criterios:

- Los estudiantes que llegan al primer año de Carrera, tienen insuficiente preparación.
- En los métodos utilizados destacan el dominio investigativo, la resolución de problemas, el trabajo independiente y el trabajo orientado a proyectos.
- Existen dificultades en la infraestructura, así como, insuficiencia de recursos tecnológicos.
- Debería existir capacitación en temas pedagógicos, psicológicos, metodológicos y de especialidad.
- Existen un sinnúmero de opiniones o sugerencias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Existen contradicciones entre lo que dicen los docentes y los estudiantes, respecto al conocimiento de los indicadores, evidencias de desempeño y de productos, y los criterios normativos para las unidades de aprendizaje.
- Es necesario que el director de escuela ² (año 2009) analice de manera sistemática, en las reuniones metodológicas del módulo, el cumplimiento por parte de los académicos del programa de las

² Hasta el año 2010 tuvo la denominación de “director de Escuela”, lo que en la actualidad se conoce como Coordinador de la Carrera.

unidades de aprendizaje, así como, **el cumplimiento de la acción tutorial**".

Con vista al año 2017, esta situación dio un giro altamente significativo:

- Se ha fortalecido la preparación del estudiante que se incorpora como insumo universitario, a través de la gestión de la Unidad de Admisión y Nivelación universitaria.
- La infraestructura y los recursos tecnológicos se han visto altamente consolidados con la existencia de cubículos, con condiciones básicas para el desempeño tutorial docente. El 98% de docentes de la institución, dispone de un espacio para el cumplimiento de sus labores complementarias y tutoriales.
- Ahora existen los Coordinadores de Carrera, junto a un equipo de trabajo académico, donde también se ha fortalecido su proceso de gestión y se están evidenciando con instrumentos acordes al proceso educativo.

Sin embargo, el resto de observaciones anteriormente realizadas, doce años después de la aplicación del MPC, persisten. A pesar de que doscientos trece profesores universitarios tuvieron acceso a esa capacitación e información, hacia el presente se "desconectaron" del proceso, se perdieron los propósitos y nos sedujimos por el acatamiento burocrático, el cumplimiento del reloj biométrico y los informes mensuales, sin sentido. Se descontinuaron los demás ingredientes, como resultado de innumerables factores, donde todavía subsisten:

- Limitaciones en el nivel de conocimientos y desempeño académico de los bachilleres.
- Desfase informativo, metodológico y reglamentario, entre lo que ocurre en la estructuración de proyectos de integración de saberes (PIS) del espacio de nivelación, con relación a la perspectiva con la que se encuentran los/las estudiantes que cursan el primer año de las distintas carreras universitarias.
- No se continuó poniendo en práctica el proceso de seguimiento y evaluación a los siguientes módulos, hasta completar adecuadamente con todos los ciclos o módulos académicos.
- Todavía existen notables limitaciones en el dominio investigativo, la resolución de problemas, el trabajo independiente y el trabajo orientado a proyectos. Su inconsistencia radica fundamentalmente en la superficialidad del enfoque y en la ausencia de compromiso académico docente.
- Aún es insuficiente la capacitación en aspectos pedagógicos, psicológicos, metodológicos y de especialidad, porque todavía no se ha concienciado que al docente universitario no le es suficiente un conocimiento de la ciencia que imparte, sino desarrollar habilidad y competencias para transmitirla con eficacia.
- Siguen existiendo opiniones y sugerencias dirigidas al modelo educativo de la UTEQ, pero se ha hecho muy poco para estudiarlo, comprenderlo y entender su aplicación. Sin embargo, el camino recorrido se encuadra en lo que el mismo Consejo de Educación Superior lo sugiere: el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de un perfil profesional de calidad. Se puede colegir como una fortaleza en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta institución.

- Siguen existiendo contradicciones entre lo que dicen los docentes y los estudiantes, respecto al conocimiento de los indicadores, evidencias de desempeño y de productos, junto a los criterios normativos para las unidades de aprendizaje. Sus razones son precisamente aquellas que se desprenden de la falta de compromiso docente, la ejecución de informes mensuales con notables inconsistencias, la ausencia de disciplina autónoma dirigida al cumplimiento de deberes y obligaciones, las limitaciones axiológicas evidenciadas en errores que han trascendido a la comunidad universitaria.
- No se está haciendo un seguimiento sistemático ni metodológico a la tarea fundamental, que consiste en la acción tutorial.
- Pero, sobre todo, se está desestimando el modelo pedagógico sobre el cual se sustenta el desempeño académico de la universidad, por imprecisión epistemológica que defina la filosofía académica específica de la institución.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2009, adoptó la Resolución Segunda que dice: “Aprobar la Propuesta para la Evaluación y Seguimiento del Modelo Pedagógico por Competencias-MPC y del cronograma de actividades a desarrollar por parte de los asesores (...)”; según se lee en memorando UPA-372-2009.

El Modelo Pedagógico por Competencias (MPC), fue una estrategia de enseñanza y aprendizaje, adoptada por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Estatal de

Quevedo, mediante resolución vigésima segunda, en sesión del 17 de octubre de 2007. Fue implementada a partir del año 2008. Para ese entonces, se contó con el respaldo y guía académica de la Dra. Gisela Bravo López y del MSc. Luis R. Sánchez Arce, académicos cubanos que sustentaron, que un modelo pedagógico “es la construcción teórico formal, que fundamentada científica e ideológicamente, interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórica concreta”. (Bravo & Sánchez, 2010)

El enfoque, por tanto, venía a complementar los aspectos educativos de aquél entonces. Superar una educación tradicional y por asignaturas, que se había prodigado con la consiguiente desactualización y dificultades para adentrarse en una educación movilizadora y dinámica que se iniciaba por este tiempo. La definición revelaba las funciones del modelo, esto es: interpretar, diseñar y ajustar.

Interpretar era explicar, representar los aspectos más significativos del objeto en forma simplificada. Diseñar era proyectar, delinear los rasgos más importantes. Y, ajustar, significaba adaptar, acomodar, conformar para optimizar en la actividad práctica. Sin embargo, estas tres funciones básicas, se fueron dando en concordancia con los conocimientos pedagógicos de los profesores, la idiosincrasia del docente universitario ecuatoriano de la ciudad de Quevedo, junto a las limitadas perspectivas psicopedagógicas que en sus inicios mostrara la Unidad de Planeamiento Académico (UPA) de la universidad.

El Modelo Pedagógico por Competencias pretende una universidad científica, tecnológica y humanista, encaminada a la formación de profesionales integrales. Pero lo primero era entender: ¿Qué son las competencias?; ¿Qué caracteriza un proceso de formación por competencias? Las competencias, para Bravo y Sánchez, son un “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, combinados, coordinados e integrados en la acción, adquiridos a través de la experiencia, que permite al sujeto resolver problemas específicos, de forma creativa e independiente, en contextos singulares”. (Bravo & Sánchez, 2010)

La formación de las competencias se construye en cada individuo, respondiendo a estructuras complejas diferenciables en cada persona, pero ésta, como ser social, las construye en su relación con los demás sujetos. Las competencias también tienen que ser aprehendidas. Nadie, por competente que llegue a ser, lo fue al nacer; sólo en la vida, en la sociedad, es posible la construcción de las competencias.

La competencia presupone un alto grado de dominio por parte del sujeto y versatilidad conceptual, explícita o implícita de un determinado campo de la cultura. Implica la puesta en acción de los contenidos básicos de dicho campo. Un proceso de selección de alternativas de actuación y toma de decisiones. La pertinencia de su aplicabilidad en un contexto determinado. Un nivel de alternativas en los resultados de su construcción y aprehensión. Haciendo que el sujeto protagonice su conocimiento.

En tal virtud, las competencias son la configuración didáctica que sintetiza la riqueza de la profesión y del profesional, siendo expresión totalizadora de las cualidades que debe poseer el egresado para su desempeño, en un contexto histórico-social determinado y concreto, permitiendo generar el proceso de desarrollo del microdiseño curricular de la Carrera.

El modelo educativo centra el currículo en el educando; en el desarrollo de sus competencias. Se pretende lograr una convergencia entre lo individual y lo social. La cual debe estar consolidada con lo cognoscitivo, lo pedagógico y lo psicológico, para potencializar la capacidad de adaptación del estudiante a las nuevas exigencias de la tecnología innovadora actual. En consecuencia, el papel del docente debe ser redefinido, dejando a un lado el ser simple transmisor de conocimientos, a convertirse en un generador de ambientes de aprendizaje.

Bravo y Sánchez sostenían que “si existiera un marco nacional de competencias en el país, las instituciones de Educación Superior debieran alinearse con ese esfuerzo nacional y usar las competencias y estándares del marco. De no existir un marco de competencias referenciales para las Carreras, se deben crear las normas o estándares educacionales provisorios de competencias, que constituyan las bases para los planes de estudio”. (Bravo & Sánchez, 2010)

Y fue precisamente en ese proceso histórico, que en el Ecuador se estructura y define la Ley Orgánica de Educación Superior. Ahí precisamente, se sujeta el principio de alineación a estándares nacionales y se justifica la aplicación del nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), plantea que “el tutor es el docente que se encarga de los procesos que garantizan la inclusión educativa de los estudiantes, generando condiciones para la optimización de sus trayectorias de aprendizaje, siendo una figura referencial en la integración teórico-práctica de los saberes, a través de la orientación del proyecto integrador” (SENESCYT, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación., 2012). Pero determina, además, un perfil del tutor, donde se enfatiza: “experiencia docente (...), título de cuarto nivel, conocimiento de metodologías (...), manejo de conceptos de las disciplinas que sustentan la profesión, dominio de la comunicación activa y de estrategias de desarrollo humano, saberes relacionados con nuevas metodologías de aprendizaje, experiencia en proyectos de investigación (...), producción intelectual (...), conocimientos y prácticas de gestión académica en educación superior”.

El Artículo 15 del Reglamento de Régimen Académico, señala que las actividades de aprendizaje se planificarán con un componente de docencia, que implica “el desarrollo de ambientes de aprendizaje que incorporan actividades pedagógicas orientadas a la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento científico, técnico, profesional y

humanístico” (RRA, 2015). Estas actividades comprenderán: actividades de aprendizaje asistido por el profesor; y, actividades de aprendizaje colaborativo.

Estos ingredientes epistemológicos y conceptuales del docente-tutor, son los urgentemente se necesita transformar frente a la educación virtual y al esfuerzo denodado de muchos docentes universitarios por actualizarse, capacitarse y mostrar todo su vigor como promotores de ciencia, desde los distintos campos del conocimiento que ha dado lugar al prestigio de la UTEQ.

Se consolida entonces el valor de: la experticia docente, la verdadera aplicación de su altura de conocimientos de cuarto nivel, del manejo de conceptos disciplinares y sobre todo pedagógicos universitarios, dominio de la comunicación proactiva y de estrategias de desarrollo humano, adquisición de nuevas metodologías con la asistencia de herramientas y aplicaciones tecnológicas creativas, experiencia en proyectos de investigación, producción intelectual y sobre todo una dimensión que se proyecta desde el anterior espacio de puerta cerrada del aula, a ser parte de una red global de información académica y científica, que el mundo entero puede verlo al instante.

De ahí surge la importancia de la disciplina, de la honestidad académica, de la capacitación constante, de la planificación de actividades en el componente de docencia, la incorporación de conocimientos pedagógicos y de orientación psicológica, información y aplicación de

criterios de planificación, organización y sistematización del conocimientos científico y técnico, con condiciones de calidad profesional y de práctica real de un humanismo profundo y axiológico.

El aprendizaje asistido por el profesor tiene como objetivo “el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y valores, mediante clases presenciales u otro ambiente de aprendizaje. Pueden ser conferencias, seminarios, orientación para estudio de casos, foros, clases en línea en tiempo sincrónico, docencia en servicio realizada en escenarios laborales, entre otras” (RRA, 2015). Ya lo advertía el Reglamento de Régimen Académico, al referir que estas condiciones, se realizarían para clases en línea en tiempo sincrónico, así como para otros escenarios laborales.

Para Collazo, citado por Bravo y Sánchez, la tutoría “es el proceso que se da entre tutor y estudiante con una responsabilidad compartida por ambos (...) donde se logre un Modelo de Tutoría Integral: una Tutoría Educativa Orientadora y Personalizada, que contempla lo académico, lo vocacional-profesional, lo personológico y lo investigativo. La finalidad es potenciar el desarrollo integral pleno y cada vez más independiente de los estudiantes, como parte de su preparación para la vida. Aprender a: conocer; a hacer; a ser y convivir juntos. Aprender a Aprender.” (Collazo,B. 2005).

Las actividades de aprendizaje colaborativo, comprenden “el trabajo de grupos de estudiantes en interacción

permanente con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas al desarrollo de la investigación para el aprendizaje y el despliegue de experiencias colectivas en proyectos referidos a temáticas específicas de la profesión. Son actividades de trabajo colaborativo, entre otras: la sistematización de prácticas de investigación-intervención, proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos. Estas actividades deberán incluir procesos colectivos de organización del aprendizaje con el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación, así como metodologías en red, tutorías in situ o en entornos virtuales” (RRA, 2015). Nuevamente, se visualiza el presente, desde hace cinco años atrás, mostrando la realidad que estamos viviendo en el 2020. En consecuencia, nada es nuevo, ya se veía este acontecimiento como una realidad insoslayable.

Los indicadores para el diseño curricular por competencias, es que éstas son el principio organizador de la formación, se describen en términos de resultados y la evaluación está centrada precisamente en la adquisición efectiva de dichas competencias. Por tanto, el aprendizaje está orientado hacia la práctica.

La estructura organizativa del Modelo por Competencias en la Carrera, está integrada por tres elementos: la competencia, los módulos y las unidades de aprendizaje. Los módulos corresponderían a cada ciclo, semestre o período académico; integrado por un conjunto de unidades de aprendizaje, que nuevamente se las denomina asignaturas.

Las competencias pretenden resolver un conjunto de problemas en la estructura del módulo. Para aquello, los módulos deben contar con: formas de organización, escenarios, objetivos, contenidos, métodos, recursos didácticos y evaluación. Todo esto se consolida y tributa, a través del denominado “Proyecto Integrador”. Por tanto, es muy bueno, que se vuelva a retomar esta iniciativa académica institucional, después de que por casi cuatro años, se la dejó en un estado de limbo académico; afectando por consiguiente la formación profesional, desde la construcción del estudiante investigador y autónomo.

Por su parte, la estructura de las Unidades de Aprendizaje se relaciona con: las competencias del módulo, las unidades de competencias, las unidades de aprendizaje que desembocan en tareas, los temas y los sistemas de clase. Estos últimos, deben tener: objetivos, contenidos, métodos, recursos, formas de organización y evaluación.

Es precisamente, en este sitio, donde el plan de acción tutorial tiene su esencia. Pues se comulga precisamente con lo que se estructura en el documento denominado sílabo de la asignatura, que plantea en su básica estructura, estos principios de trabajo académico. Estas acciones no se cumplen solas o porque están impresas en el papel del reglamento o del documento sílabo. Las hacen las personas, en el rol de docentes-tutores o de estudiantes-tutorados.

Si se enfoca como referencia la elaboración del Proyecto Integrador del Módulo, éste parte de un objetivo específico del módulo o competencia específica. A partir de ahí se plantea a manera de situación problema. Se generan tareas, que se consolidan en un proyecto integrador; que se elabora y presenta con las evidencias de desempeño; que debe ser defendido y que debe mostrar las evidencias del producto. Este proceso tiene una organización y debe ser evaluado en forma grupal e individual. Todo esto, con la guía pedagógica y metodológica del coordinador del proyecto integrador.

El Artículo 15 del Reglamento de Semestralización de la UTEQ, establece que “el Coordinador de la Carrera asignará a cada profesor-tutor, un grupo de estudiantes al inicio de sus estudios o del período académico, según el caso. El profesor tutor será un docente a tiempo completo, quien tendrá la obligación de guiar individualmente al estudiante a través de toda su Carrera, en todas las actividades de su formación profesional” (UTEQ, Reglamento de Semestralización, 2013). Obsérvese ahora, la importancia de esta regularidad. El estudiante deberá contar con un guía a lo largo de su Carrera universitaria.

¿Pero qué ocurre cuando el docente tutor no ha entendido el modelo educativo? ¿Qué pasa cuando el docente tutor no conoce aspectos de pedagogía y de metodología universitaria? ¿Cuáles son los resultados de la improvisación de las acciones de los tutores? ¿Quién regula la aplicación coherente de los lineamientos reglamentados del modelo educativo de la UTEQ? ¿Dicha regulación es eficiente? ¿Qué ocurre cuando el docente asignado no pertenece a la Carrera y ni siquiera es docente-tutor del

módulo en proceso? ¿Cuáles son las consecuencias de la mala dirección tutorial? ¿Cómo incide la personalidad del tutor en el éxito de la tarea lograda? ¿Qué hacer cuando el/la estudiante no “sintoniza” con la acción tutorial o la personalidad del tutor? ¿Qué hacer cuando el/la estudiante viene atravesando experiencias de tutores inhábiles o conflictivos? ¿Cómo construir tutorías de calidad y de excelencia académica? (Cerde Gutiérrez, 2002).

Pues bien, un factor fundamental para la ejecución eficaz del proceso, es la disciplina. Muy pocos docentes-tutores, manejan disciplinada y honestamente el proceso. Los/las estudiantes han aplicado lo aprendido. Los datos de la encuesta universitaria sobre la que inicialmente se problematizó este trabajo, así lo determinan de manera muy generosa.

La realidad fue todavía más evidente para finales del 2019: cubículos abandonados, ausencia de estudiantes a las tutorías, informes académicos mensuales sin sustentación real, actitud negligente de tutores y tutorados, acreditación hacia ciclos posteriores con carencias significativas en conocimientos y competencias de la profesión y metodológicas, trabajos clonados y sin implicación cooperativa del grupo. Pero mayúscula es la creencia, de que una cosa es ser profesor universitario y otra muy diferente es ser tutor, cuando en realidad la fusión es indivisible.

Se pueden traducir en cambios significativos, únicamente cuando existieron tutores eficientes y estudiantes que se

disciplinaron con el proceso. Solo en esas circunstancias son notorias las diferencias al momento de egresar. Hay más solvencia académica, capacidad metodológica más fortalecida, comunicación y disertación segura y asertiva, logro de competencias profesionales. Conseguir un compromiso integral y sostenido, es lo que daría la consecución de una tutoría de calidad y de excelencia, que al presente precisa de nuevos aportes y de consolidar la estructura del modelo con absoluta disciplina.

Un enfoque similar lo plantea el Consejo de Educación Superior, a través de la información sustentada por la Dra. Elizabeth Larrea de Granados, cuando en el numeral 6 de la Unidad Curricular de Titulación, plantea que “la tutoría de los trabajos de titulación es el proceso de acompañamiento que deberá otorgarse al estudiante durante su elaboración. En consecuencia, la orientación de la tutoría debe garantizar la validación de las capacidades cognitivas que se declaran en el perfil de egreso y que se evidencian en la profundidad y consistencia del trabajo de titulación. El equipo de tutores deberá ser seleccionado y organizado en función de los campos de actuación en los que se encuentran los problemas de estudio de los trabajos de titulación” (Larrea, 2014).

En este mismo enfoque, Larrea plantea aspectos de gran significado para la comprensión del proceso y de la acción tutorial, señalando que “para la distribución horaria, es necesario que se tome en cuenta al menos 1 hora de tutoría semanal y no más de 6 trabajos individuales y de equipo por cada tutor (al referirse a tutorías de titulación). Los procesos de coordinación que realice el tutor con el profesor de la asignatura, curso o su equivalente donde oriente el

desarrollo del trabajo es fundamental para los aprendizajes del estudiante, sobre todo para el fortalecimiento de sus capacidades para la organización e integración del conocimiento teórico, profesional y la experiencia de investigación-acción. Las tutorías pueden ser presenciales y virtuales, individuales, grupales y en plenaria según la parte del trabajo que se está realizando, sus niveles de profundización y de necesidad de acompañamiento que tienen los estudiantes” (Larrea, 2014).

Estas condiciones, ya se han venido ocurriendo en el Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a partir de la aplicación del modelo de enseñanza por competencias (MPC). Incluso en el Reglamento para el Trabajo Académico Metodológico del Modelo Pedagógico por Competencias (MPC), en el Capítulo I del Trabajo Metodológico, se plantea en el Artículo 3, que “el trabajo metodológico se concreta, fundamentalmente, en el desarrollo con calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando una adecuada integración de las actividades como: clases, consultas y tutorías, (...). Su esencia radica en la preparación de los académicos”; señala el documento (UTEQ-MPC, 2010).

El mismo Reglamento, en relación a la realización del trabajo metodológico, propone en el Artículo 5, que “el trabajo metodológico es la auto-preparación que realiza el académico en los aspectos científico, técnico, didáctico, filosófico, político ideológico e informáticos requeridos para el desarrollo de su labor docente. Se ejecuta tanto de forma individual como colectiva. La capacitación de los académicos y tutores es una prioridad de esta labor” (UTEQ-MPC, 2010).

Por tanto, no es una experiencia casual la elaboración de este documento guía del plan de acción tutorial para la UTEQ. Es el producto de lo que siempre se debió tomar en consideración y aplicar. Incluso ahora, que sorpresivamente y con un esfuerzo denodado, se trató de asesorar tecnológicamente, proveer de herramientas y recursos a quienes no lo teníamos como docentes; pero sobre todo cuando la educación on-line nos tomó de improviso, aunque ya la esperábamos para dentro de algunos años.

El Reglamento de Trabajo Académico del MPC, sostiene en el Artículo 44, que “la flexibilidad curricular puede entenderse como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre los diversos objetos y sujetos de aprendizaje que constituyen el currículo”. De esta forma, en su literal d), indica “la creación de los sistemas de asesoría y tutoría, como acompañamiento a la toma de decisiones del estudiante” (UTEQ-MPC, 2010).

Como formas organizativas fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, se señala en el Artículo 63 del Reglamento del MPC, precisamente entre otras, a las tutorías. Indicando en el Artículo 86, que “la tutoría es la forma organizativa que tiene como objetivo específico asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios, para contribuir a su formación integral, realizando sistemáticamente acciones educativas personalizadas. Esta atención se realizará con encuentros, planificados por el profesor tutor, así como encuentros adicionales de acuerdo

con las necesidades de los estudiantes y de los tutores. Deberá lograrse que el tutor sea el mismo desde el inicio de la carrera hasta que concluya sus estudios. El contenido de la tutoría estará dirigido esencialmente a la orientación y respuesta a las principales necesidades de los estudiantes, identificadas en su diagnóstico. Entre sus principales tareas están: a) Diagnosticar al estudiante (dimensión socio familiar y académica); b) Elaborar un plan de acción individual y/o grupal; y, c) Elaborar y aplicar acciones educativas grupal e individual” (UTEQ-MPC, 2010).

Es decir que, si retomamos lo significativo de los principales postulados del MPC, recuperaremos un tiempo importante de ejecución actual de la tarea tutorial psicopedagógica, que le corresponde realizar al docente universitario. Entendiéndose ahora, que la problemática no es de exclusividad de la UTEQ, es una condición inesperada global en cuanto a la educación se dirigiéndose a todos los niveles educativos con similar conflictividad y confusión.

Bien valdría precisar algunos conceptos: asesoramiento y guía, formación integral, acciones sistemáticas, educación personalizada, encuentros planificados, profesor tutor, encuentros adicionales, orientación y respuesta a necesidades de los estudiantes, diagnóstico del estudiante, plan de acción individual y grupal, acciones educativas individuales y grupales.

El asesoramiento y guía, se lo ha señalado claramente en este documento, enfatizando que, en “el desarrollo del sistema de tutoría y de evaluación formativa y en proceso

que deberá tomar en cuenta las sesiones de asesoramiento con los estudiantes y los logros de aprendizaje que va alcanzando para la validación de su perfil de egreso. Este tipo de evaluación deberá establecer para el efecto: El plan de seguimiento del avance del trabajo de titulación, estableciendo las sesiones de tutoría al menos cada 15 días a nivel presencial y semanal a nivel virtual; y, la metodología de evaluación que se va a desarrollar con el estudiante o con el equipo de trabajo que realiza el trabajo de titulación” (Larrea, 2014).

Si bien la doctora Larrea lo enfatiza en relación a la tutoría de titulación, no es menos cierto que ahora corresponde aplicar esa visión pedagógica, a cualquier forma tutorial con la cual se vincule el docente y el estudiante.

Por su parte, la formación integral es uno de los principios con los cuales se fortalece la educación universitaria. Sin embargo, su comprensión resulta ambigua, cuando no se conjugan en el proceso de aprendizaje e investigación, elementos como la disciplina, el respeto, la honestidad en todas sus manifestaciones y formas. Cualquier miembro de la comunidad universitaria que viere vulnerados sus derechos como consecuencia de la ausencia de estos valores, tiene la obligación de evidenciarlo. El/la estudiante debe desarrollar sus capacidades de estudio e investigación de manera autónoma, utilizando variados recursos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La formación integral constituye un proceso continuo, constante, permanente y de vinculación participativa, que

busca desarrollar una personalidad asertiva, coherente, integrando todas las dimensiones del ser humano; donde se unifican la ética, la espiritualidad, los aspectos cognitivos, las emociones y la afectividad, la calidad comunicativa y expresiva, la estética personal y la conciencia corporal, la perspectiva socio-política, que en su conjunto pluridimensional dignifique al ser humano articulado como una unidad.

Se trata de formar personas competentes, con discernimiento y reflexión crítica, con compromiso ciudadano. Se sustenta en los principios universales sobre la necesidad de crear organizaciones, que hagan realidad el cumplimiento de su Misión y Visión institucional. El anhelo de que los/las estudiantes alcancen el más alto nivel de calidad profesional y de excelencia en su desempeño (Tovar, 2002).

Los proyectos de vida de los/las estudiantes deben dirigirse hacia su formación ética, con capacidad para transformar el entorno social, tomar actitudes asertivas en el desempeño profesional, tomar conciencia ciudadana. La formación integral es uno de los propósitos que se deben alcanzar, a través del cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión social. Los procesos educativos universitarios van orientados a aprender a hacer, servir, producir, trabajar, crear, aprender a ser y aprender a hacerse. Todo aquello es la educación (Freire, 2002).

Los docentes universitarios deberán comprender que “su asignatura”, es algo más que impartir ciertos conocimientos

o experiencia. El mundo actual globalizado implica entender los procesos sistémicos de manera holística, articulando la identidad cultural, la conexión global, con sentido pluralista, educando al estudiante no solamente desde la perspectiva personal del profesor, sino entendiendo que se es solamente un instrumento, que debe estar plenamente afinado con la tarea que se ha decidido realizar. El proceso de convertirse en persona, sigue siendo una aportación significativa del educador dispuesto a afrontar el cambio, junto a acciones sistemáticas que deben ser estructuradas de manera lógica y coherente, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educación personalizada por su parte, es la atención dirigida al ser humano, con todas sus características y particularidades. Adoptando una actitud igualmente comprometida, sin establecer jerarquías que imposibiliten el acceso al diálogo significativo y a una comunicación constante. La pedagogía personalizada se debe entender como una educación inclusiva, frente a la diversidad de los/las estudiantes. Sus estilos de aprendizaje son diferentes, el contexto socioeconómico es muy diverso, las subculturas deben ser comprendidas en sus propias dimensiones.

La educación personalizada requiere que el docente desarrolle capacidad de comprender, adquirir paciencia, fortalecer la constancia, promover reingeniería humana individual y colectiva. El docente interviene en el interior y en el exterior del aula, debe atender a distintos factores que fluyen en el aprendizaje, establecer las normas claras para facilitar un clima confiable, integrar elementos de la psicología cognitiva, estimular experiencias pedagógicas

novedosas y creativas, promover el pensamiento de calidad, desarrollar estrategias didácticas que cotidianamente generen pensamiento crítico.

Para esto, debe lograrse con los/las estudiantes, encuentros planificados que den sentido a las actividades curriculares y donde se conozca más puntualmente algunos aspectos que evidencien la acción tutorial y sus resultados productivos.

El profesor tutor debe entenderse como un personaje cargado de valores y actitudes renovadoras, que aseguren una educación integral y personalizada a un alumnado, que también tiene muchas experiencias que enseñar y que conoce también su propia identidad axiológica. Es decir, superar la idea tradicional de que el profesor es omnipotente por sus grados académicos. Ahí surge precisamente el valor estratégico y metodológico del aula invertida. Un conjunto de acciones encaminadas a brindar al estudiante la oportunidad de ser copartícipe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, de una manera sencilla, humana, cooperativa, autónoma, flexible, pero al mismo tiempo cargada de un adecuado asesoramiento consejero, calidad científica y académica, direccionando la gestión hacia fines comunes y de vigencia contextual, que signifique un auténtico aporte de la universidad al desarrollo de la comunidad y del sector.

Las tutorías deben ser consideradas como encuentros continuos y adicionales, cuyos resultados posteriores conlleven a una elevada consideración mutua entre el

docente y los/las estudiantes tutorados. Saber orientar oportunamente y responder satisfactoriamente ante las necesidades de los/las estudiantes, previo a haber ejecutado un esquema diagnóstico, dirigido a comprender otras condiciones extracurriculares del discípulo. Pero esto acontece dentro de un plan de acción individual y/o grupal.

En este punto el docente adquiere nuevamente un perfil de liderazgo y de necesidad de dominio tecnológico, que faculte adecuadamente la conducción de la tarea. Sin embargo, el papel más relevante lo va a tener el estudiante y el aula-virtual, quienes deberán actuar de un modo desacostumbrado en cierta medida, mostrando sus valores personales, su disciplina, su capacidad organizativa, su intelecto emocional, su comportamiento interpersonal de respeto al prójimo, el compromiso del trabajo cooperativo y comprometido con la institución, la cátedra, su equipo de trabajo, pero sobre todo, consigo mismo.

En tanto, al profesor, brindar la orientación y respuestas a las necesidades de los estudiantes, tampoco lo convierten en docente “todólogo”. Es importante conocer el momento propicio para derivar al estudiante, hacia la persona o profesional más adecuado, que deberá enfatizar la guía propicia, principalmente para casos especiales que requieran mayor atención. Por otra parte, no todos los casos pueden ser atendidos de manera individual o grupal; se deberá comprender el momento en el cual el docente-tutor, intervenga de manera diligente y significativa. Desempeña una importante condición, el diagnóstico del estudiante, que lo hayan hecho las personas más adecuadas y observadoras de incidentes personales del estudiante.

En este momento la UTEQ, cuenta con una plataforma de gran aportación técnica y académica, como es el sistema general académico (SGA), que además de constituirse en un elemento regulador y de control de ejecución de la planificación curricular, sirve también como enlace y recuperación de información, de gran utilidad para la evaluación de la gestión educativa, de autorreferencia del docente y del estudiante, así como de oportunidad para conocer esos pormenores específicos del estudiante, cuyo propósito final es brindar oportunidades, evitar la deserción y prevenir la repitencia.

En el Artículo 87 del Reglamento del MPC, se determina que “el académico tutor desempeña un papel esencial en la formación integral del estudiante y tiene la responsabilidad de integrar el sistema de influencias educativas presentes en los distintos ámbitos de su desarrollo personal. Para ello, debe poseer una preparación pedagógica que le permita identificar las necesidades educativas de los estudiantes, realizar acciones personalizadas que correspondan y valorar la efectividad de las mismas” (UTEQ-MPC, 2010).

Por último, el Artículo 88 del Reglamento del MPC, indica que “en todas las formas organizativas del proceso de enseñanza aprendizaje, el profesor debe utilizar los métodos y medios de enseñanza que garanticen la participación activa de los estudiantes, asegurando que se estructuren de forma coherente con el fin de alcanzar las competencias profesionales y los objetivos propuestos. Las tecnologías de la información y las comunicaciones deberán

tener una utilización importante en el desarrollo del trabajo docente” (UTEQ-MPC, 2010).

III. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PATUTEQ)

El plan de acción tutorial no es una simple exigencia burocrática de la educación superior. Se trata de determinar con precisión y evidencias, el cumplimiento de una práctica académica-pedagógica, que tiene un elevado significado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es pues, una coordinación de actividades vinculada al modelo de enseñanza universitaria, con sus actores: los docentes-tutores, los estudiantes-tutorados. Asumiendo con responsabilidad lo que significa el trabajo colaborativo y la acción tutorial en todas sus manifestaciones.

Pero, hay que establecer que también intervienen las coordinaciones académicas y administrativas, que tanto gestionan los aspectos curriculares, como también el cumplimiento cabal de las funciones. Esas personas involucradas, son los primeros que deberían entender sobre los principios de este documento, para que logren intersecar sus acciones específicas, con el papel que están realizando en la práctica los profesores y los estudiantes. No hacerlo, reflejaría simplemente una contradicción indocta.

Siendo las tutorías una práctica fundamental de la docencia, está sometida a numerosas influencias, que podrían aportar, como también deteriorar su ejecución más objetiva. El plan de acción tutorial no es otra cosa, sino una guía de acción más productiva. Un encuentro con el significado real de la tarea de acompañamiento que debe

hacer cada docente con su estudiante o su grupo tutorial. Pero, sobre todo, también, un mecanismo de responsabilidad y de disciplina dirigido al cumplimiento por parte de los/las estudiantes tutorados.

De ahí, que el tutor debe estar altamente capacitado y dispuesto a ejecutar su tarea con compromiso y vocación.

Se trata de una práctica cotidiana, que deberá ser asumida como una forma de ser del docente. Se constituye en una forma preventiva de detectar el conjunto de dificultades que podrían tener los/las estudiantes, dando una respuesta oportuna para su mejor adaptación en la comunidad universitaria. Se trata de atender diferenciadamente a cada persona en toda su dimensión como estudiante y como ser humano.

Diseñar un plan de acción tutorial interdisciplinario, para todo el tiempo de su preparación académica y profesional, ajustado a las necesidades y carencias, propias del contexto.

En tal sentido, la pedagogía y la psicología, deberán ser parte intrínseca del desempeño de cada docente-tutor, en la medida del manejo emocional, afectivo y comunicativo, que determina la enseñanza-aprendizaje personalizada, adaptándose a las características del estudiantado, a su nivel curricular, a sus particulares intereses, a sus propias aspiraciones vocacionales y a las circunstancias específicas al tenor de la realidad.

Es menester la cooperación y contribución de los/las estudiantes, con el propósito de establecer la ruta de acción de cada uno de los distintos docentes-tutores.

Atender la diversidad y lograr la educación integral de cada individuo, con estrategias de asesoramiento adecuadas, con actitud colaborativa, con cumplimiento disciplinado de las tareas, con un seguimiento oportuno para la solución de las dificultades y dirigiendo la tarea hacia la optimización del desarrollo profesional de cada estudiante.

En consecuencia, es necesario partir de una conciencia común y la interpretación adecuada de las normativas. Para lo cual es importante, despojarse de conceptos caducos de la enseñanza, mostrando generosa apertura al pensamiento lógico, al trabajo en equipo, a la solidaridad, al respeto, a la ética docente, a la convivencia en valores, a la operatividad inteligente respecto a la tarea.

IV. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UTEQ.

“Las políticas de transformación del sistema de educación superior ecuatoriano, en la dimensión académica involucraron la expedición del Reglamento de Régimen Académico (RRA) por parte del CES, en noviembre del 2013, el cual constituye una propuesta de fortalecimiento y legitimación epistemológica, ética y política, que regía las condiciones y componentes que las IES deben tomar en cuenta, en uso de su autonomía responsable, para la construcción de sus modelos de investigación, formación y vinculación con la sociedad; así como las estrategias de sustentación de la calidad, que deberán estar basadas en las matrices de organización del conocimiento, los aprendizajes y la academia, cuyo debate y operacionalización ha posibilitado la generación de nuevos discursos y prácticas que están desplegándose en todos los campos, contextos y escenarios institucionales, estableciendo el inicio de horizontes de futuro para la gestión de la innovación educativa y social, y la democracia cognitiva” (Larrea de Granados, 2016), p.299.

El literal g) del Artículo 63 del Reglamento reformado del MPC, refiere a las tutorías, como una de las principales herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siendo esta una forma organizativa, para asesorar y guiar al estudiante, contribuyendo a su formación integral, con acciones sistemáticas personalizadas. Al tratarse de encuentros planificados, no pueden ser acciones improvisadas, de ahí la necesidad de elaborar un “plan de acción tutorial” en las distintas actividades donde se involucra este tipo de acción.

El Consejo de Educación Superior, entidad reguladora de las estrategias pedagógicas que deben establecerse en las Instituciones de Educación Superior, impulsa el fortalecimiento de la capacitación pedagógica a los docentes universitarios, haciendo énfasis en los programas tutoriales.

Los programas tutoriales son herramientas fundamentales, que forman parte de las estrategias educativas interesadas en potencializar la formación integral y facilitar la adaptación del individuo en cuanto a su perfil profesional, mejorando sus competencias y habilidades de trabajo, a través de la atención personalizada de los problemas específicos de los/las estudiantes durante su gestión académica universitaria.

“La calidad de la educación superior se refiere a la conjugación de medios y ambientes que permiten la realización de las personas, la construcción de aprendizajes significativos y la generación de resultados del aprendizaje que satisfagan a los individuos y a los entornos en los cuales estos aplican sus conocimientos” (Santos Jara, 2016), p. 276.

En tal sentido, un plan de acción tutorial se diseña para que el docente-tutor acompañe en el proceso formativo e impulse la formación integral, mediante la orientación personal, académica y profesional, con el propósito de conseguir una educación de calidad.

En torno a la orientación personal se procura el desarrollo del autoconocimiento, de la autoaceptación y la autonomía, sustentado en valores de responsabilidad y principios éticos, con una actitud mental positiva donde sea sostenible la motivación, la creatividad, la autodisciplina y la voluntad.

Mientras que la orientación académica tiene relación con técnicas y hábitos de estudio, búsqueda y tratamiento de la información, metacognición, autoaprendizaje, planificación, gestión del tiempo, autoevaluación. Si a esto se añade la orientación profesional, se incluirán elementos como especialización, investigación, formación complementaria, aprendizaje práctico, emprendimiento, movilidad, aprendizaje a lo largo de la vida.

Se pretende detectar las necesidades de acción tutorial del estudiantado, en el abordaje de un proyecto de trabajo coordinado, sentando bases para hacer un seguimiento espontáneo, no controlador ni manipulador de las personas, asumiendo el docente-tutor una responsabilidad continua, comprensiva, respetuosa, impulsando un modelo de formación integral en lo intelectual, afectivo, personológico y profesional.

Se propone una comunicación efectiva con los actores del proceso: profesor, estudiantes, personal de soporte, autoridades y demás integrantes del proceso de formación en línea, dentro del marco de respeto, ética, moral y buenas costumbres (UPA, 2020, Art. 26).

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un conjunto de mecanismos psicopedagógicos coherentes y prácticos, que involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortalezcan la formación integral de los/las estudiantes, mitigando la deserción y la pérdida de recursos, consiguiendo que el docente-tutor alcance niveles de empatía ética, para estructurar profesionales de excelencia, aplicando estrategias metodológicas y vinculación on-line, con resultados sostenibles de calidad académica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el vínculo tutorial con alto nivel de calidad humana y profesional, permitiendo una oportuna intervención y eficaz prevención de situaciones que afecten el desenvolvimiento académico de los/las estudiantes tutorados/as, al conocer personalmente sus condiciones particulares.
- Promover la motivación continua y sostenible, que estimule la estructura flexible del trayecto académico de cada estudiante, fortaleciendo el desarrollo de sus competencias para el trabajo intelectual y proyección profesional.

- Obtener resultados de calidad en el proceso tutorial, evidenciados con significativo mejoramiento en el perfil profesional y en la adquisición de competencias intelectuales, acordes con las necesidades del entorno y el país.

VI. OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La implementación del Plan de Acción Tutorial en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (PATUTEQ), se fundamenta en la reglamentación que para el efecto ha sido elaborada por la Unidad de Planeamiento Académico (UPA) y aprobada por Consejo Académico, buscando mecanismos de optimización de las acciones tutoriales, encaminadas a la formación integral de los profesionales graduados en la institución de educación superior.

En el caso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, el acompañamiento tutorial puede dimensionarse y distinguirse, en cinco momentos fundamentales:

- 1) Tutores de seguimiento académico a lo largo de la Carrera;
- 2) Tutores de Proyecto Integrador;
- 3) Tutores de prácticas pre profesionales (PPP) y servicio a la comunidad (SC);
- 4) Tutores de Proyectos de Titulación; y,
- 5) Docentes-tutores por asignatura.

En las cinco modalidades, la actitud tutorial y la responsabilidad, en la relación tutor-estudiante, conserva los mismos valores y actitudes. Sin embargo, cada una de estas áreas tiene su característica y particularidad, en cuanto a su acción específica.

La tutoría en términos generales es un acompañamiento y apoyo, de carácter individual y/o grupal. La atención es personalizada, lo que facilita la comprensión de problemas individuales, que oportunamente pudieran ser solucionados, especialmente en lo referente a cuestiones académicas. Se trata de conseguir un desempeño estable durante la formación universitaria, en cualquiera de las cinco modalidades señaladas y la consecución de objetivos académicos en el tiempo previsto, conjuntamente con una proyección profesional basada en sus competencias.

Las tutorías son actividades académicas que aportan para la formación integral del estudiante. Lo hace contribuyendo a mejorar el rendimiento académico, asistiendo en la solución de problemas académicos de manera oportuna, promoviendo el desarrollo de hábitos de estudio, metodología y estrategias de educación, fortalecimiento al trabajo solidario y en equipo, generando actitudes reflexivas y adaptación social con óptimas condiciones.

Modalidad tutorial 1:

Referir las tutorías de seguimiento académico a lo largo de la Carrera, comprende la particular gestión del docente-tutor, de acompañar y guiar durante todo el tiempo que se mantenga el proceso de enseñanza-aprendizaje de una determinada Carrera, a un grupo de estudiantes, asignados según su carga horaria.

Para esto, los/las estudiantes deberán estar matriculados y su registro constar en el Sistema General Académico (SGA), con todos los datos precisos de identificación y caracterización personal, que formen parte de una base de datos, accesible como información pertinente y adecuada.

Deberá elaborarse un instructivo acorde con el procedimiento, donde una vez matriculados los/las estudiantes, éstos elijan de entre un conjunto calificado de docentes-tutores, a quienes consideren sean los más afines con el área de su conocimiento profesional, con quienes logren mejores perspectivas en su desenvolvimiento académico, con quienes establezcan mejor nivel de comunicación y empatía, con quienes se encuentren con el cupo académico disponible para admitirlos como estudiantes-tutorados.

Para dar cumplimiento con este sistema, debe establecerse con precisión, quiénes han sido designados como tutores de seguimiento académico. Dar a conocer públicamente, la nómina y características académicas de cada docente-tutor de seguimiento.

Deben elegirse de preferencia, de entre los docentes-tutores de la Carrera en que se encuentra cursando el estudiante. Pero al mismo tiempo, todos éstos deberán tener un cupo limitado de estudiantes a su cargo. Una vez cumplido con dicho cupo, se destinará que los estudiantes ubiquen a otros docentes, para asumir el acompañamiento tutorial, el mismo que no podrá ser modificado, salvo cuestiones de

fuerza mayor debidamente aprobadas por las coordinaciones académicas de cada Carrera.

En tal sentido, la disponibilidad del número de estudiantes-tutorados, por cada docente, va a depender en cierta medida de la cantidad de matriculados en la Unidad Académica, como del número de docentes registrados con carga horaria en dicha Unidad, que a su vez estén calificados para la tarea tutorial de seguimiento.

Hay que constar, que este seguimiento académico pretende supervisar de manera general la continuidad y efectividad académica de cada estudiante, siendo el docente-tutor un aliado académico para la superación de cualquier limitación u obstáculo organizacional, administrativo y de gestión, sobrellevado con el mayor sigilo, distancia, respeto y ética profesional, como una verdadera guía de servicio y asesoramiento doctrinario en la competencia de su respectiva profesión y Carrera.

Este nivel tutorial no representa necesariamente una capacitación profesional extracurricular ni anexa, sino un apoyo constructivo, sobre todo aplicable en casos de significativa urgencia y gravedad, solicitados por el estudiante, sugeridos por los docentes, insinuados por los coordinadores académicos, asociados a niveles de autoridad y de bienestar estudiantil en general.

Una segunda fórmula para la aplicación de responsabilidades en este nivel tutorial, sería llenar

aleatoriamente el cupo previsto para los docentes; o, a su vez, distribuir en el mismo sentido a los/las estudiantes que no hayan optado por elegir a su tutor.

Estas dos maneras deberían ser realizadas en un plazo funcional y acorde con los requerimientos del proceso tutorial. Pero lo que se debe considerar es que todos los docentes universitarios ejercerán tutorías de seguimiento académico a lo largo de la Carrera, a un cupo determinado de estudiantes, a quienes tendrán bajo su responsabilidad durante el tiempo de permanencia universitaria, en cumplimiento de las acciones específicas que se determinaren para esta función.

A su vez, los/las estudiantes-tutorados, deben asumir con responsabilidad, disciplina y voluntad esta vinculación con el docente, la misma que no podrá ser disuelta, ni modificada, salvo excepcionales condiciones reglamentarias.

Los tutores elegidos por el/la estudiante, así como los tutores designados aleatoriamente, no podrán ser cambiados; sino, únicamente en ausencia definitiva del docente-tutor o calamidad de fuerza mayor. En realidad, asumir la tutoría de seguimiento, es una forma de “apadrinar” el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante. Y tal condición amerita un compromiso axiológico y personológico, de vinculación entre el docente-tutor y el/la estudiante-tutorado/a.

Modalidad tutorial 2:

Las **tutorías de Proyecto Integrador**, van relacionadas con la denominada coordinación de proyectos, que se ejecuta en cada ciclo o semestre y que corresponde según el caso, la ejecución de la competencia de cada módulo de la Carrera.

Esta es una gestión tutorial más grupal que individual. Su gestión dura el semestre asignado, pudiendo continuar o no en el futuro académico. El Coordinador del proyecto integrador debe hacer lo siguiente:

Primeramente, una reunión inicial con los profesores del módulo, para precisar entre otros aspectos, las sugerencias y propuestas de: el título del proyecto, la estructura del proyecto y las tareas que tributan al proyecto. Esto evitaría, la inadecuada generación de proyectos integradores, con una perspectiva excluyente de los contenidos académicos, del nivel de conocimientos de los estudiantes, del contexto académico y social, así como la repetición de proyectos con similar enfoque y caracterización, donde solo se modifica el nombre de una empresa, lugar, producto o factor investigado.

En segundo lugar, es tarea del docente-tutor de proyecto integrador, orientar a los estudiantes en la estructura metodológica del proyecto, precisando las tareas y aportaciones de cada unidad de aprendizaje afines con el proyecto.

El coordinador, debe realizar reuniones periódicas con los profesores del módulo, para analizar los avances del proyecto integrador, verificando el cumplimiento de los planes inicialmente propuestos. A su vez, realizar reuniones periódicas con los estudiantes, para analizar los avances del proyecto integrador.

Se debe estructurar un cronograma de trabajo, donde se calendarice la presentación y defensa del proyecto integrador, donde se elaborará un acta con la calificación obtenida por cada estudiante, tanto del trabajo grupal como de la sustentación individual, acta que debe ser firmada por todos los profesores del módulo.

El proceso tutorial on-line, seguirá los mismos lineamientos pedagógicos, metodológicos y estratégicos que durante el proceso presencial. Con la única salvedad que serán contactos virtuales y distantes, pero con la misma rigurosidad académica y científica, pero aún más, demostrando verdadero profesionalismo y personalidad universitaria por parte de cada uno de los integrantes del trabajo grupal de investigación.

Se registrarán sus resultados a través del Sistema General Académico (SGA), utilizando similares herramientas de trabajo, como también la adecuada guía estructural de un sílabo de proyecto integrador, debidamente consensuado.

En consideración a las experiencias de estos diez años de aplicación del modelo por competencias, es imprescindible que los tutores del proyecto integrador de saberes, elaboren el sílabo correspondiente de manera similar a como se lo estructuran para las distintas asignaturas.

Las razones fundamentales es que se sostengan los mismos direccionamientos de contenidos y metodológicos, para que no se pretendan organizar actividades tutoriales de manera anárquica y fuera de contexto con el módulo correspondiente y las competencias específicas del avance curricular.

Modalidad tutorial 3:

Los tutores de actividades relacionadas con Prácticas Pre Profesionales (PPP) y de Trabajo de Vinculación y servicio con la comunidad (SC), igualmente cumplen con los mismos niveles de responsabilidad académica.

La diferencia es que deben supervisar las tareas asignadas a través de acuerdos o convenios suscritos entre la Institución y una empresa o entidad particular o pública; donde, durante el tiempo establecido, el estudiante-tutorado cumpla sus correspondientes horas de práctica o de vinculación.

Así como en las anteriores modalidades tutoriales, el estudiante-tutorado, tiene la obligación de reportarse ante

su tutor, en los horarios que se hayan establecido en común acuerdo. Así mismo, como el tutor podrá supervisar *in-situ*, las actividades específicas del estudiante, mediando un acercamiento con las personas responsables acreditadas como representantes empresariales o institucionales y el docente-tutor de PPP o de SC, representando a la institución de educación superior.

Su gestión implica igualmente un aporte académico y al mismo tiempo personalizado. Es necesario que haya acuerdos para encuentros presenciales entre el tutor y el tutorado. No es cuestión únicamente de la visita al lugar de prácticas, sino a su vez una valoración del proceso, con diálogos eventuales que permitan un conocimiento del avance, nivel de dificultades, necesidades que surjan del proceso, asesoramiento en la elaboración de informes.

Modalidad tutorial 4:

En lo referente a las tutorías de Proyectos de Titulación, el acompañamiento durará el tiempo previsto para el planteamiento y ejecución del proceso de investigación, debiendo el docente-tutor, estar capacitado para interpretar y orientar en el área de la profesión, con conocimientos profesionales de metodología de investigación científica (Bravo & Sánchez, 2008), acordes a los lineamientos previstos por la universidad.

Su vinculación se dirige en un primer momento al estudiante-tutorado que ha sustentado su tema de

investigación y ha sido aprobado para ser otorgado su titulación profesional. Se ajusta además a la reglamentación que para el efecto ha determinado la universidad.

Demás está indicar, que el docente-tutor de este nivel, deberá estar altamente vinculado a los principios epistemológicos y curriculares de la Carrera, mostrando sólidos conocimientos de metodología de la investigación científica, capacidad productiva de artículos científicos y profesionalismo con sentido axiológico, que garantice la pulcritud del direccionamiento, la aportación productiva de los resultados, con un segundo momento de nexo fundamental para el seguimiento profesional del egresado, una vez que ha obtenido su titulación académica e incursionado en la vida profesional.

Una variedad de esta modalidad tutorial, se podría establecer para las tutorías de elaboración de artículos científicos. En este caso, las actividades estarían sujetas a sus respectivos instructivos y su vinculación con la producción científica e investigativa de la universidad.

Modalidad tutorial 5:

La docencia tutorial por asignatura, son un conjunto de actividades, mediante las cuales los profesores universitarios asisten a los/las estudiantes, como resultado de cuestiones académicas, curriculares y extracurriculares, que se presentan cotidianamente, con base a una programación específica, como consecuencia de requerimientos de asesoría, guías de acción para

determinada gestión, análisis de algún tema académico, diálogos entre tutores y tutorados.

Pero estos criterios, incorporados desde la tecnología, a través del “Manual de usuario para gestión del aula virtual por parte de estudiantes en el Sistema de Gestión Académica”, elaborado por el SGA con la guía de la UPA y el Vicerrectorado Académico de la UTEQ, aprobado en noviembre de 2019 (Cedeño, Escobar, & Murillo, 2019). Se trata de una guía de orientación a profesores sobre el proceso de gestión y planificación de tareas en el aula virtual, vinculado con el seguimiento y control institucional, pero que se anticipa en abordar importantes aspectos vinculados a este contexto.

El profesor-tutor va a poder gestionar y planificar sus tareas con los estudiantes, a través de una eficiente plataforma educativa, mediante tareas y actividades desarrolladas en el aula virtual, para cuyo acceso se da un cumplimiento muy bien estructurado y dinámico, donde además se identifica el cumplimiento de todas y cada una de las acciones del docente-tutor y del estudiante-tutorado.

El docente-tutor está en la condición de visualizar su planificación semanal y desarrollarla en concordancia con el sílabo de la asignatura, seleccionando las acciones específicas para cada semana de clases o momento académico, generando un historial del proceso de enseñanza-aprendizaje, de alto nivel comprensivo, como evidencia innegable de su trabajo y de la respuesta colaborativa y autónoma del estudiante. Todos estos

ingredientes se sobreponen a la anterior metodología de imprimir documentos, trasladar a una determinada dependencia y archivar una gruesa información, en ocasiones innecesaria con fines académicos.

Se trata de una vinculación interactiva, de manera sincrónica y asincrónica, que faculta el acceso a estudiantes que por algún motivo no pudieren ingresar de manera puntual. El docente así mismo, se ve favorecido porque sus clases podrían ser asincrónicas y modificarse en distintos horarios para la visualización la parte de estudiantes o público.

El proceso de ingreso de calificaciones también permitiría una organización y sistematización veraz, a la vez que detallada, de las calificaciones obtenidas y los avances logrados. Por otra parte, el cuadro de calificaciones permanentemente estaría a la vista del estudiante, lo que facultaría su autoevaluación y subsiguiente aplicación de tutorías de mejoramiento.

Pero, sobre todo, existen opciones de acompañamiento de parte del profesor-tutor hacia los estudiantes-tutorados, a través de comunicaciones masivas, como también en conversatorios grupales o individuales, públicos o privados.

Ante estas condiciones, no se puede soslayar el insuficiente dominio del papel tutorial que tienen los docentes universitarios, en el mundo, en general. Durante muchas generaciones la docencia universitaria no lo ha desmentido.

Es el momento de fortalecer estos principios teóricos y de formación profesional pedagógica.

Mucho más, ahora, que la modalidad formativa se inclina progresivamente hacia el uso de recursos electrónicos, a través de redes y tecnologías de comunicación e información. He inevitablemente más urgente, es cuando el docente y los estudiantes deberán estar separados físicamente, por condiciones de seguridad en la salud pública, durante un tiempo indeterminado (Yot Domínguez & Marcelo, 2013).

La función tutorial se torna en una condición relevante, cuando se realiza a través del *flipped classroom* o clase virtual; la misma que deberá ser construida y desarrollada en un ambiente de satisfacción y bienestar académico, tanto del docente como del estudiante, desplegando claridad del diseño, interacción con los tutores y debate proactivo, motivador y dinámico entre compañeros.

El tutor debe tener la responsabilidad de guiar a los estudiantes a lo largo de las tareas formativas, siendo el generador significativo de su éxito académico; pero también de proporcionarles una acogida alentadora y motivante, supervisando su progreso, manejando un ritmo adecuado en el trabajo académico, creando y compartiendo información acorde a su nivel de conocimientos, notificando a través de fuentes fidedignas y confiables, supervisando el uso de la ética académica y del derecho intelectual de las personas, promoviendo grupos de trabajo

eficientes, sugiriendo estrategias, guiando el estudio con base a fundamentos axiológicos.

Es decir, la tarea del docente universitario, realmente se complementó en estas circunstancias, conociéndose fehacientemente que el profesor y el tutor, son la misma persona, en dos roles complementarios de inmediata actualización y capacitación profesional pedagógica.

El tutor busca desarrollar la calidad de las relaciones sociales, con motivación, implicación y empoderamiento, que determine un verdadero compromiso educativo e institucional educativo. Los debates, las tareas, los deberes, las discusiones, los foros, los discursos, no son otra cosa que insumos para construir conocimientos de manera inductiva, van produciendo ambientes de aprendizaje colaborativo, de participación respetuosa, espontánea, emocionalmente inteligentes, dispuestos a obtener un lenguaje cuidado, cautivador, de calidad universitaria.

El liderazgo del docente-tutor se convierte en una imperiosa necesidad, donde converjan las condiciones de organización, intelecto, vinculación social y adiestramiento tecnológico. Se evitará por tanto el tutor intransigente, dueño único de la verdad, desafiante, autoritario, inactivo, poseedor de aburridos principios neurotizantes, descalificador, dogmático, retórico, sin preparación científica actualizada. Esto quedó en el pasado, más allá de la educación tradicional de ayer. El docente-tutor actual acompañará al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con ética orientada, con constante

retroalimentación, propiciando la interacción social, creando recursos de aprendizaje y riguroso en el mantenimiento de la calidad educativa.

No se trata de aliviar el trabajo o la responsabilidad del docente, ni tampoco de volverlo tan flexible que llegue a subutilizar su talento, entregando responsabilidades en los estudiantes, cuando son competencias que le corresponde al profesor. Por el contrario, el docente-tutor debe asegurar la calidad del proceso formativo, siendo cauteloso de las expectativas, satisfacción y resultado del trabajo desarrollado; diversificando las actividades y los tipos de aprendizaje, sin temor de equivocarse; buscando la interacción y la participación colaborativa; y gestionando los conocimientos con un adecuado seguimiento y evaluación del aprendizaje.

Lo fundamental del docente-tutor, por consiguiente, será su capacidad de motivar y despertar interés de los estudiantes, ofreciendo una retroalimentación de calidad, así como creando un ambiente de aprendizaje atractivo y satisfactorio al estudiante. Manteniendo el interés durante todo el desarrollo de la acción formativa (Yot Domínguez & Marcelo, 2013).

Estos mismos principios son aplicables a todas las demás formas tutoriales. Las tutorías, sean individuales y/o grupales, deben ser claramente divulgadas y entendidas, de tal forma que no se confunda al estudiante con consignas inconsistentes o fuera del contexto académico y curricular de su formación. El docente-tutor no puede desarrollar

critérios particulares o antojadizos frente a su rol, pues deberá sujetarse a los lineamientos aprobados a través de los contenidos de la asignatura aprobada y del sílabo correspondiente.

Es importante proveer orientación sistémica, a lo largo del proceso formativo. El desarrollo de una práctica educativa de calidad, solamente será posible con la responsabilidad y el compromiso asumido por el docente-tutor. Ser tutor lleva implícito un compromiso de trabajo. Lo que implica estar capacitado para desarrollar y conocer la actividad docente-tutorial, con merecimientos profesionales y humanos, de impecable actitud, que conduzca a un contacto positivo con los/las estudiantes, generando un clima de confianza, respeto y empatía. La detección oportuna de problemas o dificultades, será útil para ejecutar procedimientos coherentes, discretos y eficaces, que faciliten y contribuyan a la solución de los mismos.

A la vez de haber logrado la empatía suficiente, se debe establecer la puesta de límites, que permitan mantener los roles como docentes y como estudiantes. Mostrando permanente voluntad para el encuentro tutorial y la comunicación, más allá de cualquier asomo de diferencia de opinión o discrepancia elemental, que suele darse en todo tipo de relación humana. Debe primar la madurez emocional y la asertiva personalidad de los intervinientes.

Se debe sugerir prudencia en todo tipo de afirmaciones o apreciaciones que se haga. Muchas veces es preferible evitar juicios de valor sobre las personas, sin antes

conocerlas perfectamente y avanzar en los procesos educativos con sigilo y alta responsabilidad. En los casos en que se deba emitir opiniones, se lo hará en base a evidencias y datos suficientes, que respalden tales afirmaciones.

La información que se considere de relevancia reservada, únicamente podrá ser ventilada en el seno de los organismos competentes y con la oportunidad de descargo de las partes involucradas; siempre que el encuadre ético así lo permita.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE
QUEVEDO**

Modalidad	Momento	Denominación	Tiempo de vinculación	Instancia que lo designa	Condiciones y cupo de estudiantes por cada docente-tutor
Tipo tutorial 1	Desde el inicio hasta la culminación de la Carrera. Especie de "padrinazgo académico".	Docente-tutor de seguimiento académico a lo largo de la Carrera.	Los años de duración de la Carrera de los/las estudiantes asignados/as.	La Coordinación de la Carrera, entre los docentes titulares y contratados.	Docentes-tutores con base a matriculados en la Unidad Académica correspondiente.
Tipo tutorial 2	En cada módulo o semestre de	Docente-tutor o coordinador de Proyecto	Semestral.	La Coordinación de la Carrera,	Docentes-tutores de la Carrera y del módulo

	la Carrera	Integrad or.		entre los docentes titulares y contratados.	correspo ndiente.
Tipo tutori al 3	A partir del cuarto semestre	Docente-tutor o coordinador de prácticas pre profesio nales o de vinculaci ón con la comunid ad.	Las 240 PPP y 160 de vincula ción con la comun idad.	La Coordi nación de la Carrer a, entre los docent es titular es y contrat ados.	Docente s-tutores en base a distribut ivo académi co.
Tipo tutori al 4	A partir del octavo semestre.	Docente-tutor o director de proyecto de titulació n. *	El tiempo previst o para presen tación de antepr oyecto y ejecu ción del proyec	El Consej o Acadé mico de cada Facult ad, entre los docent es	Docente s-tutores en base a distribut ivo académi co.

			to de investi gación.	titular es acredit ados.	
Tipo tutori al 5	Duran te toda la activi dad acadé mica- docen te.	Docente- tutor por asignatu ra.	Semest ral.	El cargo de docent e de la asignat ura.	Estudian tes del curso y paralelo asignado .

*Se
tendrá
la
misma

denominación para asesoramiento tutorial en exámenes
complexivos, como también en caso de elaboración de
artículos científicos.

VII. NECESIDADES ESPECÍFICAS Y DIFICULTADES DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL.

Son cinco aspectos fundamentales que se pueden distinguir, como necesidades específicas:

- Roles tutoriales.
- Aspectos pedagógicos.
- Aspectos metodológicos.
- Disciplina del proceso.
- Regulaciones y normativas.

7.1. Roles tutoriales.

Se ha generado una notable confusión, en los momentos de intervención tutorial que deben asumir los docentes universitarios. Ser docente universitario es ser tutor a la vez. No son dos tareas inconexas ni paralelas, sino fusionadas. Por tanto, es necesario concienciar ese papel tutorial u orientador, dentro del proceso de formación educativa.

Pedro Álvarez Pérez (2015), plantea que la tutoría “se entiende como una tarea integrada en la labor docente, que implica una interacción personalizada del profesor tutor con el alumnado, con la finalidad de hacer seguimiento del proceso de aprendizaje y definir su proyecto personal de titulación” (Álvarez Pérez, 2015).

La acción tutorial es un componente esencial de la función de ser docente universitario. A su vez de ser un elemento individualizador, es integrador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su función es asegurar la formación integral y personalizada. NO se trata de un adoctrinamiento o traspaso de conocimientos y conductas. Se trata de un énfasis axiológico y humano, considerando al estudiante como persona concreta, con sus propias características y con la oportunidad de aportar en su formación integral.

Para esto, es necesario capacitarse. Es obligatorio capacitarse. Conocer técnicas de orientación y estrategias que posibiliten al docente-tutor, un acercamiento responsable, comprometerse al desarrollo del estudiante como persona, ayudarlo a tomar decisiones, motivar su desempeño académico, generar iniciativas para que logre un mejor proyecto de vida.

Pero el rol tutorial empieza por el mismo docente. Crecer como persona y profesional, entendiendo la elección profesional, laboral y vocacional que ha asumido al convertirse en docente universitario.

La tutoría “es un espacio para el aprendizaje y para la madurez integral del alumnado en todos sus ámbitos. (...) No es suficiente que (...) sepa muchos conocimientos académicos, sino que también debe dominar habilidades de vida y competencias genéricas aplicables a la diversidad de situaciones y contextos en los que una persona se desarrolla y se desenvuelve a lo largo de la vida” (Álvarez Pérez, 2015). Esta labor de apoyo la debe mantener el profesor tutor

desde que el alumnado ingresa en la universidad hasta que concluye sus estudios.

7.2. Aspectos pedagógicos.

Retomando información de la Dra. Mayra Ordaz Hernández, de su tema de investigación denominado “Concepción psicopedagógica del proceso de orientación: Estrategia para su implementación en la Universidad de Pinar del Río”, refiere a Álvarez de Zayas señalando que “la consideración de que el objeto de estudio de la pedagogía es el proceso de formación, cuyo objetivo es la preparación del hombre como ser social, agrupando en una unidad dialéctica tres procesos que se integran en la formación profesional, con funciones específicas: *instrucción*, vinculada a la formación en una rama del saber, propia de determinada profesión; *educación*, dirigida a la formación para la vida en términos de valores y sentimientos; *desarrollo*, concebido en su plenitud, estimulando la formación de las potencialidades en un sentido amplio (1993, pp. 12-17). A este proceso de formación profesional, puede y debe integrarse la orientación psicopedagógica, pues existe convergencia entre los objetivos de ambos procesos: cada uno desde sus especificidades tributa a la formación multilateral y armónica de la personalidad; en el caso de la orientación psicopedagógica a través de la realización de la labor educativa” (Ordaz Hernández, 2012).

Ordaz es muy clara en señalar las bases para enfocar la orientación psicopedagógica, desde la práctica docente universitaria. “Lo que no implica por parte del orientador

resolver los problemas del orientado, ni eliminar por él los posibles obstáculos; sino prepararle para que por sí mismo sea capaz de superarse, adaptarse a la realidad, afrontar sus problemas, para alcanzar las metas personales y profesionales que la universidad le ha puesto y que él debe asumir como estudiante, para llegar a ser un profesional de una rama determinada y aportar a la sociedad a la que pertenece” (Ordaz Hernández, 2012).

Para Ordaz, “esta orientación se inserta en el contexto universitario, donde tiene lugar el proceso formativo de preparar al hombre para la vida, dotándole de una profesión” (Ordaz Hernández, 2012). Es que esa ha sido y deberá mejorar en su apreciación, la forma y la razón de ser docente universitario. Ya no se puede seguir esgrimiendo paradigmas insubsistentes, de que se es profesor universitario, porque tiene un título de tercer o cuarto nivel, que tiene alguna experiencia profesional o que tiene ciertas pretensiones de conocimientos. El docente-tutor debe estar preparado para preparar a hombres y mujeres para la vida, a través de dotarles de la guía académica adecuada que permita su formación profesional con elevada calidad y niveles de exigencia académica.

7.3. Aspectos metodológicos.

En el proyecto coordinado por los expertos cubanos Dra. Gisela Bravo y MsC. Luis Sánchez, se elaboró “El trabajo metodológico en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo: Una vía para la superación pedagógica de los académicos y directivos”. Mas parece, que “nadie” se ha

enterado de su contenido. Ahí precisamente se enfoca la necesidad del trabajo metodológico como vía fundamental de superación y garantía para la preparación pedagógico-metodológica de los docentes. Siendo ésta, una exigencia del modelo educativo por competencias (Bravo & Sánchez, 2008).

Ese trabajo fue diseñado como material de consulta, para aclarar dudas, para desarrollar los diferentes niveles organizativos. Se enfocó sobre la preparación de los académicos en el orden didáctico, en la superación continua, en elevar las competencias docentes y el desempeño profesional. Llegado el año 2017, debiera entenderse que todo eso se conocía a la perfección.

El trabajo académico y metodológico es parte del trabajo pedagógico de los docentes de la universidad; es esencial para elevar la maestría pedagógica de los profesores titulares y contratados. Es decir, pertenecer como docente de la universidad es tener la obligación de conocer pedagogía, didáctica, metodología, ética, acompañamiento tutorial. Se trata de compartir “un sistema”, donde se encuentran relacionados todos los componentes estructurales.

La esencia de las clases metodológica es el carácter didáctico de las mismas. Se evidencian en los informes semestrales y en los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. La explicación del contenido abordado junto a la demostración de resultados. Su pertinencia dependerá

de los problemas metodológicos detectados y las exigencias de perfeccionamiento de la tarea.

Está confirmado, por tanto, que “la calidad de la formación en la educación superior y la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, dependen en gran medida de la efectividad del trabajo académico y metodológico que se desarrolle”. Esto supone detectar deficiencias, clarificar los objetivos, lograr que los docentes se interesen por el desarrollo de las investigaciones pedagógicas. Pero esa auto preparación del académico es lo que no se ha hecho. En realidad, se ha hecho muy poco y de manera esporádica, no continua ni sistematizada; menos aun sujeta a una valoración técnica-académica, no únicamente de control administrativo.

El trabajo metodológico es la mejor manera de elevar la maestría pedagógica de los docentes. Solo así sería eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje. En eso consiste el mejorar la calidad académica de docentes y estudiantes.

Tal como lo plantean López & Sánchez: “El académico es el responsable fundamental de que la unidad de aprendizaje que imparte posea la calidad requerida, para ello debe poseer una adecuada preparación didáctica y dominar los contenidos fundamentales de la ciencia que explica; así como orientar, controlar y evaluar a los estudiantes para lograr un adecuado dominio de dichos contenidos, en correspondencia con las competencias, el objetivo general del módulo y de la unidad de aprendizaje, apoyado además en la aplicación del sistema de principios didácticos y una

adecuada caracterización del grupo con el que trabaja, contribuyendo así a su formación profesional” (Bravo & Sánchez, 2008).

De igual manera, López & Sánchez, insisten en que: “Los académicos del módulo son los profesores que representan las diferentes unidades de aprendizaje que lo constituyen, dirigidos por un profesor coordinador del proyecto integrador y no tiene necesariamente, carácter permanente. Este colectivo pedagógico tiene como funciones las siguientes:

- a) Lograr el mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje garantizando el cumplimiento del programa general del módulo.
- b) La actualización permanente de los contenidos de las unidades de aprendizaje.
- c) Un enfoque metodológico adecuado para su desarrollo, teniendo en cuenta las relaciones horizontales y verticales que se establecen en el plan de estudio de la carrera.
- d) La participación en el diseño de los planes de estudios.
- e) La participación en el proceso de diagnóstico y evaluación integrales de los estudiantes.
- f) La conducción y el control sistemático de la marcha del proceso de enseñanza- aprendizaje, desarrollando acciones para eliminar las deficiencias detectadas y

proponiendo las medidas que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de dicho proceso.

- g) La organización, planificación, ejecución, control y evaluación de las tareas de sus unidades de aprendizaje que tributan al proyecto integrador.

Dentro de las formas fundamentales del trabajo metodológico se consideran: el Trabajo Docente Metodológico y el Científico Metodológico. El primero de éstos constituye la actividad basada en los conocimientos más consolidados de la didáctica general y en la preparación y experiencia acumulada por los profesores, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. El segundo aspecto, científico metodológico, es la actividad investigativa que realizan los profesores en el campo de la didáctica general y especial, así como de los resultados de las investigaciones pedagógicas” (Bravo & Sánchez, 2008).

7.4. Disciplina del proceso.

Se entiende como disciplina a un “conjunto de reglas o normas cuyo cumplimiento de manera constante conducen a cierto resultado”. Por tanto, las regulaciones institucionales responden a la cultura social y educativa, claramente marcada por las limitaciones en cuanto a las responsabilidades asumidas y los compromisos adquiridos.

Una suerte de picardía criolla o de manera de ser ecuatoriana, que ha fortalecido la indiferencia, la falta de

sindéresis y en ocasiones hasta nos ha convertido en impasibles protagonistas de los procesos. El modelo educativo aplicado en la universidad, requiere precisamente aprender disciplinadamente a realizar las tareas. Una vez conseguida esa costumbre, seguirla ejecutando, junto con la evaluación correspondiente que permitirá la realización de ajustes y adecuaciones oportunamente logradas, hasta alcanzar el éxito con calidad en los resultados.

Es precisamente, esta llamada “picardía criolla”, la que faculta la desestabilización de los procedimientos, cuando no hay un adecuado empoderamiento y vocación de servicio en el desarrollo de la tarea docente-tutorial. Se ablandan las normativas, se manipulan los resultados e informes, se “copia y pegan” las actividades y recursos metodológicos, en definitiva, se ejecuta una rutina laboral sin distinguir la efectividad de lo actuado ni los resultados académicos y formación logrados.

Si para el año 2008, fueron asesorados un conjunto significativo de docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, era de esperarse que para el año 2019, se hubieran fortalecido sus experiencias y conocimientos, plasmados en una fortaleza académica, pedagógica, axiológica, comprometida con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evidencias dicen lo contrario.

La disciplina engloba la actitud del docente-tutor y la del estudiante-tutorado; con igual nivel de compromiso. Y, además, todo docente y todo estudiante universitario, debe

entender que el trabajo es permanente, constante, longitudinal y con resultados evaluables. Por tanto, la disciplina es el arte de hacer todo aquello que sabemos que debemos hacer, sin que absolutamente nadie nos exija. Se llama voluntad y trabajo.

7.5. Regulaciones y normativas.

Es necesario, que todos los argumentos expuestos, se incorporen a una reglamentación que clarifique de manera justa y ponderada, el rol tutorial del docente y del estudiante.

La reglamentación deberá estar sustentada en la organización clara y precisa, que articule debidamente todos los procesos tutoriales, involucrados en la trayectoria de profesionalización de los estudiantes universitarios. Pero igualmente, los docentes están condicionados a cumplir debidamente con dicha tarea, junto con una actitud comprometida, empoderando al profesor de su real condición de académico.

En relación con el marco de las dificultades más sobresalientes de los estudiantes, debe considerarse aspectos como, por ejemplo:

- Deficientes hábitos de estudio.
- Insuficientes conocimientos básicos en la disciplina o ciencia.

- Ausencia de un proyecto personal de vida y de Carrera.
- Falta de certeza vocacional
- Deficientes condiciones para la comunicación oral y escrita.
- Desacertada administración del tiempo de estudio y del tiempo libre.
- Desconocimiento de los programas de apoyo institucional.
- Condiciones de salud mental y física del estudiante.
- Apatía en la participación de actividades extracurriculares.
- Desinformación de trámites académicos y administrativos en torno a su Carrera.
- Escaso interés de aprendizaje de otro idioma.
- Desinformación y prejuicios sobre la institución.
- Falta de interés por la inserción laboral durante su tiempo de estudios universitarios.
- Inestabilidad emocional (escasa inteligencia afectiva, baja autoestima, problemas socio-económicos, dificultades graves de salud, conflictos familiares y personales, etc.).
- Indisciplina y falta de constancia académica.
- Desinformación e incoherencia en los conocimientos adquiridos en niveles anteriores.
- Desinformación respecto a la Carrera.
- Limitaciones de recursos económicos.
- Dificultades de movilidad social.

VIII. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA TUTORIAL.

Se denomina un sistema tutorial, porque debe estar vinculado con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de su ingreso al primer módulo de la Carrera profesional.

La primera instancia tiene relación con el ingreso como estudiantes de nivel superior, donde la Unidad de Nivelación y Admisión, adoctrina respecto a las características que deberán adoptar los/las estudiantes en el entorno universitario. Una vez aprobada su matriculación en la Carrera, durante los tres primeros módulos, se aproximará a la investigación documental y al ejercicio de trabajar en equipos cooperativos de aprendizaje, lo que debe ser fortalecido con el aporte de los tutores correspondientes a este primer momento académico, con conocimientos claros del modelo educativo institucional.

Se fomentará en los estudiantes, el autoconocimiento, así como también la aproximación al contexto social y educativo de la institución superior. Con una observación discrecional por parte del docente-tutor, se irá fortaleciendo el perfil vocacional y adaptativo del estudiante, el desarrollo de sus competencias generales, así como la búsqueda y consecución de estrategias de identidad y pertenencia a la institución educativa, elaboración y seguimiento de proyecto personal académico-profesional, profundización en los conocimientos de metodología de la investigación científica, disciplina.

Posteriormente, a partir del IV módulo, sus características deberán ir amoldándose a un tipo de investigación más científico y verificable a través de una adecuada metodología de trabajo, para lo cual deberá contar con docentes-tutores, afines a su Carrera y de ser posible de entre los docentes del módulo que se encuentra cursando, mientras dura cada uno de los semestres.

En esta etapa se buscará implementar acciones que combatan la deserción y el rezago académico:

- Fortaleciendo la adaptación a la vida universitaria,
- Manteniendo elevada motivación académica y satisfactoria vinculación con los equipos de trabajo.
- Incremento en la madurez emocional, la autoestima, la confianza, la comunicación interpersonal.
- Mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con acceso a información, participación en actividades curriculares y extracurriculares, gestión y empleo racional del tiempo, preparación y eficiencia en la presentación de evaluaciones.
- Capacidad para tomar decisiones y resolución de conflictos.
- Incorporación de nuevas concepciones sobre la enseñanza universitaria, con mejoramiento de la calidad, participación dinámica en la acción tutorial, dedicación al estudio, certeza metodológica.
- Estrategias adecuadas para enfrentar situaciones irrelevantes, equivocaciones, tensiones, discusiones, conflictos, estrés académico y demás incidentes propios de la existencia humana.
- Búsqueda y consolidación del apoyo familiar.

- Consolidación de la vocación profesional.
- Desarrollo constante de la formación integral.
- Fortalecimiento de los conocimientos adquiridos en ciclos anteriores.

Para el momento en que se hayan cumplido los ciclos o semestres de la Carrera, el estudiante contará con el apoyo tutorial de quien guiará el desarrollo de su proyecto de investigación de titulación, el asesoramiento para el probable examen complejo de titulación o bien la elaboración de artículos científicos para una revista indexada. Para ese instante, los/las estudiantes deberán:

- Vigorizar las estrategias de aprendizaje, de estudio autónomo, competencias profesionales, elementos de apoyo informático, idiomas, etc.
- Abrir vinculaciones con entidades y personas que representen contactos profesionales, de expectativa laboral (bolsa de empleo).
- Énfasis en una programación de acción posterior al proceso de graduación y seguimiento del plan de Carrera.
- Reforzamiento de competencias académicas, con planificación, estrategias y evaluación de conocimientos.
- Fortalecimiento de la reflexión y análisis crítico, trabajo en equipo, resolución de problemas, desarrollo de habilidades sociales, autonomía económica y social, conciencia de solidaridad y apoyo comunitario.
- Amplias y certeras habilidades sobre metodología de la investigación científica, como también sobre expresión oral y escrita.

Además, de las características expuestas en el cuadro anterior, la labor del docente-tutor, se integra a los mecanismos de control y evaluación, que deben estar incluidos en el Plan de Acción Tutorial, entre los que deben destacarse:

- Evaluación diagnóstica a tutores y a tutorados.
- Seguimiento de la trayectoria de los/las estudiantes tutorados/as.
- Evaluación de resultados académicos en las asignaturas con altos índices de reprobación.
- Seguimiento del abandono escolar.
- Talleres y acciones temáticas implementadas para enfrentar las necesidades de los/las estudiantes tutorados/as.

Se debe considerar que, junto con la atención diferenciada a estudiantes, deberán estructurarse los servicios institucionales, basados en una normativa y reglamentos específicos, se deben fortalecer las actividades y metodología para los apoyos académicos, fortalecimiento de la motivación hacia la titulación, generación de bolsa de trabajo y apertura del mercado laboral, actividades extracurriculares de integración y vinculación tutor-tutorado.

Otro aspecto fundamental, debe girar alrededor del mejoramiento en los mecanismos pedagógicos y metodológicos del aprendizaje, fortalecimiento de la planificación del itinerario curricular de cada Carrera, incremento del conocimiento metodológico de estudio universitario, mecanismos de motivación hacia el estudio autónomo, desarrollo de competencias transversales y

actividades extracurriculares de vinculación con el conjunto de estudiantes tutorados de la promoción.

Finalmente, la búsqueda y consecución de la integración, adaptación y compromiso del tutorado con la institución superior, mejoramiento del proceso de autoestima y asertividad, capacidad para confrontar y resolver problemas, condiciones para tomar decisiones óptimas y competentes, planificación del trabajo personal, mejoramiento en las relaciones interpersonales y familiares.

IX. ROLES DE LA TUTORÍA.

Se deberán establecer cinco características particulares en los roles tutoriales en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo: 1) Tutores de seguimiento académico a lo largo de la Carrera; 2) Tutores de Proyecto Integrador; 3) Tutores de prácticas pre profesionales (PPP) y servicio a la comunidad (SC); 4) Tutores de Proyectos de Titulación; y 5) Docentes-tutores por asignatura. El rol del docente-tutor es el mismo, con las características y particularidades de cada tarea o momento tutorial. Así mismo, la duración del vínculo tutorial, varía en cada uno de los casos.

La tutoría es individual o grupal. Pero debe diferenciarse claramente, que no es un momento para “dictar clase”. Mayra Ordaz, al citar a Collazo, “hace notar que uno de los criterios de la gestión de calidad universitaria en el mundo actual, es la existencia de servicios de ayuda y apoyo que se le brindan al estudiante universitario: tutorías, gabinetes asistenciales o consultas de orientación psicológica, (...) son un derecho de todos los estudiantes durante sus años de estudio y constituyen alternativas para disminuir la deserción escolar y elevar la calidad del proceso formativo.

Las tipologías de las tutorías pueden ser muy variadas. Sin embargo, para el caso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, se ha aglutinado en cinco niveles con sus características específicas.

Nivel	Denominación	Tiempo de vinculación	Características y cobertura.
1	Docente-tutor de seguimiento a lo largo de la Carrera.	Los años de duración de la Carrera.	Asesoría integral, no académica, personalizada. Es un seguimiento académico. En principio con elección del tutor y en segunda instancia aleatoriamente, hasta completar el cupo del docente-tutor. Se fortalece la comunicación y empatía. Se manejará con ética y discreción de la información que se obtenga.
2	Docente-tutor o coordinador de Proyecto Integrador.	Semestral.	Asesoría académica y grupal. Ejecutadas durante las 20 semanas de duración del semestre, hasta la sustentación en la semana 18. Se ejecuta por cada ciclo o semestre, en base a la

			<p>competencia específica del módulo. El coordinador del curso es el docente-tutor. Existe una aplicación normativa para el efecto. Coordina con los otros profesores del módulo. Se evalúa al final del trabajo, mediante la presentación de informe y la sustentación ante una audiencia.</p>
3	<p>Docente-tutor o coordinador de prácticas pre profesionales (PPP) y de servicio a la comunidad (SC).</p>	<p>Las 400 horas de duración de las PPP o servicio a la comunidad (SC).</p>	<p>Asesoría laboral-académica. Docentes-tutores relacionados con las PPP y el trabajo de vinculación con la comunidad. Supervisión de las tareas laborales y comunitarias, previstas a través de acuerdos y convenios interinstitucionales. Se cumple con un</p>

			<p>período reglamentario de prácticas y de vinculación. Debe reportarse eventualmente el tutorado en el cubículo respectivo del docente-tutor. Como también el docente-tutor realizará seguimiento de las acciones in situ. Se presentará un informe al final del proceso.</p>
4	<p>Docente-tutor o Director de proyecto de titulación.</p>	<p>El tiempo previsto para presentación de anteproyecto y ejecución del proyecto de investigación.</p>	<p>Asesoría de investigación académica-metodológica. Personalizada. Dura el tiempo previsto para el planteamiento y ejecución del trabajo de investigación. Debe fundamentarse en el perfil profesional de cada Carrera, sin excepción. El Director o docente-</p>

			tutor, al ser una persona altamente calificada, debe asesorar el trabajo metodológico del estudiante y su responsabilidad académica debe ser manejada con consideración académica por parte de los miembros del Tribunal de Sustentación del proyecto. La vinculación se extingue cuando ha sustentado debidamente su tema de investigación.
5	Docente-tutor por asignatura.	Vinculación semestral.	Todo profesor universitario asume el rol de docente-tutor, al estar impartiendo una asignatura. Su trabajo como docente incluye actitudes de asesor, guía, consultor o aliado estratégico, para el desarrollo

			integral de la formación profesional.
--	--	--	---------------------------------------

Deberá promoverse la creación de un staff de especialistas, que asuman las supervisiones tutoriales de los docentes, a través de las cinco modalidades sugeridas. La coordinación de tutores tendrá como propósito realizar un seguimiento y posterior evaluación, al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan de acción tutorial. Al mismo tiempo, ser los encargados de determinar nuevas alternativas de actualización y eventos emergentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

“En las universidades de hoy se amplía la concepción de la tutoría como asesoría y guía en los procesos investigativos, incluso como apoyo básicamente académico, para implementar modelos mucho más abarcadores y multifacéticos, que abarquen lo personal, familiar y social. (...) En la práctica se avanza hacia el desarrollo de una tutoría integral (...)” (Ordaz Hernández, 2012). Las tutorías son actividades académicas que aportan para la formación integral del estudiante. Lo hace contribuyendo a mejorar el rendimiento académico, asistiendo en la solución de problemas académicos de manera oportuna, promoviendo el desarrollo de hábitos de estudio, metodología y estrategias de educación, fortalecimiento al trabajo solidario y en equipo, generando actitudes reflexivas y adaptación social con óptimas condiciones.

X. COBERTURA.

El sistema tutorial se ejecutará en la modalidad presencial como semipresencial, de acuerdo a las características de cada segmento académico. Será aplicada en todos los años y semestres de duración de la Carrera, de acuerdo a los cinco tipos básicos de tutorías establecidos para la universidad. (Ver tabla anterior)

En el nivel uno, la denominación es docente-tutor de seguimiento a lo largo de la Carrera. Éste será el tutor acompañante durante el tiempo que dure la Carrera. Brindará una asesoría integral, no académica, de carácter personalizada. Este tipo de seguimiento deberá ser programado de mutuo acuerdo con el/la tutorado/a. Se sugiere, en principio, que se elija a nivel de Consejo Directivo de cada Facultad, un número determinado de docentes-tutores, de acuerdo con el número de estudiantes matriculados para cada semestre y según la amplitud de la nómina de docentes titulares. La razón de que sea un docente titular, implica en el hecho de su permanencia en la institución y en la posibilidad de seguimiento continuo al estudiante. Se propone que inicialmente sea el/la estudiante quien elija a su tutor, de la nómina confirmada por el Consejo Directivo de la Facultad. Los docentes deben tener un cupo de admisión, equitativo para todos los asignados como tutores.

En el nivel dos, la denominación es docente-tutor o coordinador del proyecto integrador del módulo. Éste será el tutor de asesoría académica y metodológica, para el desarrollo, ejecución y sustentación del denominado

proyecto integrador de saberes. Estará a cargo de aproximadamente cuarenta (40) estudiantes, que corresponde a un paralelo, de determinada Carrera y módulo. Brindará asesoramiento en la estructuración lógica del proyecto integrador, cumpliendo con todas las regulaciones que señala el Reglamento de trabajo académico del MPC. Se trabajará por grupos cooperativos de aprendizaje, durante las veinte semanas de actividad laboral del semestre, hasta la sustentación del proyecto en la semana dieciocho. El coordinador del curso es el docente-tutor, quien deberá establecer nexos con todos los demás docentes del respectivo módulo. El acompañamiento semestral será debidamente establecido en un cronograma de trabajo, para lo cual existe una normativa prevista, donde están incluidas las formas de evaluación del mismo. El comité académico de cada Carrera, designará como tutores a quienes según su característica profesional y su carga horaria en el distributivo académico, pudieren ejecutar tales actividades, pero sobre todo que sean docentes titulares o contratados, que estén dictando una asignatura en el módulo y paralelo correspondiente a su coordinación.

En el nivel tres, la denominación es docente-tutor o coordinador de prácticas pre profesionales (PPP), o coordinador de servicio a la comunidad (SC). Éste será el tutor acompañante durante las cuatrocientas horas de prácticas o ciento cincuenta de vinculación. Su nivel de asesoría será laboral-profesional, de control y supervisión de actividades laborales, con visitas in situ, como también asistencia programada del estudiante al cubículo o lugar tutorial del docente. Es una asesoría personalizada y calificada. El tutor es designado por el comité académico de cada Carrera, en relación al número de estudiantes que

realizaren el trámite para sus prácticas o su vinculación con la comunidad. El cupo no podrá ser superior a los 10 estudiantes por semestre. Puede ser un docente titular o contratado. Al final del proceso el/la estudiante deberá presentar un informe, con la guía del docente-tutor y en cumplimiento de los parámetros exigidos por el reglamento correspondiente.

En el nivel cuatro, la denominación es docente-tutor o director del proyecto de titulación de la Carrera. Su participación puede ser en condición de docente-tutor auspiciante del anteproyecto y docente-tutor director del proyecto de investigación dirigido a la titulación. El asesoramiento es de investigación académica-metodológica, con carácter personalizado, que tendrá como duración el tiempo previsto para el planteamiento y ejecución del trabajo de investigación, que no podrá ser mayor a un año calendario. Debe fundamentarse en el perfil profesional de cada Carrera, siendo una persona altamente calificada, para asesorar metodológicamente, siendo su responsabilidad académica la que será expuesta a través del estudiante en la sustentación ante un Tribunal. La vinculación se extingue cuando ha sustentado y aprobado su tema de investigación. Los docentes-tutores directores de proyecto de titulación, deben tener un cupo de admisión de máximo 10 estudiantes, equitativo para todos los asignados como tutores en este rango. Se incluirán en este caso, los posibles tutores para examen complejo, como también para casos de elaboración de artículos científicos para revistas indexadas.

Se ha considerado un quinto nivel, a todos los profesores universitarios, que asumiendo una cátedra o asignatura,

asumen el papel de docente-tutor, que brindarán asesoramiento a estudiantes en cualquier momento que éstos se lo solicitaran o ante diferentes eventualidades. Se justifica esta función dentro de los mismos principios de la docencia y como parte de los procesos de socialización que tienen los/las estudiantes con sus académicos.

XI. TEMPORALIDAD.

Se refiere al tiempo de duración del vínculo en el rol tutorial en cada uno de los cinco tipos tutoriales, según datos que se establecen en cuadros anteriores.

Nivel	Denominación	Tiempo de vinculación
1	Docente-tutor de seguimiento a lo largo de la Carrera.	Los años de duración de la Carrera.
2	Docente-tutor o coordinador de Proyecto Integrador.	Semestral.
3	Docente-tutor o coordinador de prácticas pre profesionales (PPP) y de servicio a la comunidad (SC).	Las 400 horas de duración de las PPP o servicio a la comunidad (SC).
4	Docente-tutor o Director de proyecto de titulación.	El tiempo previsto para presentación de anteproyecto y ejecución del proyecto de investigación.
5	Docente-tutor por asignatura.	Vinculación semestral.

XII. DISTRIBUCIÓN DE TUTORÍAS.

Este es un aspecto que tiene relación con la capacidad real de productividad académica, en la relación docente-tutor y estudiante-tutorado. Dependerá de las condiciones reales de la universidad, el claustro docente y el número de estudiantes matriculados, en participación práctica y en proceso de titulación. Es decir, marcar un número específico de estudiantes tutorados y de tutores asignados, va a depender de las condiciones administrativas y de matriculación, que se presenten en cada período.

No será lo mismo, una Facultad con cuatrocientos estudiantes y 50 docentes en condición de tutores; frente a otra Unidad Académica con ochocientos estudiantes y 70 docentes-tutores. En este punto, deberá establecerse un reglamento de distribución tutorial, que garantice los niveles de competencia académica, de tiempo, de planificación docente-curricular, con base al distributivo académico de cada período lectivo. Manteniendo sobre todo la premisa de tutorías de calidad y de eficiencia.

De ahí el planteamiento de que, para el caso del tutor de la Carrera, sea el/la estudiante quien elija su tutor/a, de entre los docentes que se encuentren asignados en cada Unidad Académica y Carrera. En segunda instancia, se haga una

designación aleatoria, entre aquellos tutores a quienes se les debe cubrir un número determinado de estudiantes asignados y aquellos estudiantes que por diversos motivos no hubieren elegido a un determinado tutor, quedando éstos en condiciones de asignarse aleatoriamente.

En lo que respecta a los tutores asignados para la Coordinación del Proyecto Integrador, serán determinados en el distributivo académico de cada período, debiendo tomarse en consideración su perfil profesional, el hecho de pertenecer al módulo o ciclo del paralelo al cual son situados.

La distribución de tutorías para coordinación de prácticas pre profesionales y actividades de vinculación, se harán en función del número de estudiantes que hayan registrado y convenido este tipo de actividades, frente al número de docentes asignados mediante distributivo académico, para cumplir tales desempeños.

Para el caso de tutorías de proyectos de investigación para titulaciones, se distribuirán equitativamente entre los docentes titulares, según distributivo académico, con afinidad profesional a la Carrera y al tema de investigación.

Los docentes-tutores por asignatura representan este quinto nivel de tarea tutorial, responsables de los estudiantes de su cátedra.

XIII. RECURSOS.

13.1. Humanos

- Coordinador de tutorías.
- Docentes-tutores de seguimiento de la Carrera.
- Docentes-tutores de proyectos integradores.
- Docentes-tutores de prácticas pre profesionales y de servicio a la comunidad.
- Docentes-tutores de proyectos de investigación de la Carrera.
- Docentes-tutores por asignatura.
- Estudiantes-tutorados.

13.2. Recursos de apoyo

- Sector público y sector privado.
- Instituciones con convenios.
- Unidad de Planeamiento Académico.
- Unidad de Bienestar Universitario.
- Departamento médico.
- Departamento psicológico.
- Departamento de refuerzo académico.

13.3. Materiales

- Espacios de cubículos.
- Equipo de computación.
- Archivos y documentos matriciales (formatos institucionales debidamente aprobados).
- Material didáctico.
- Material de difusión.
- Red de Internet y plataforma institucional.

XIV. INFRAESTRUCTURA.

- Cubículo de los/las docentes.
- Aulas de clases presenciales y/o virtuales.
- Espacios físicos del perímetro universitario.

XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PATUTEQ

La actividad tutorial es una tarea del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya responsabilidad y control está en la Unidad de Planeamiento Académico, supervisada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Estas dos instancias universitarias, serán las encargadas de mantener un seguimiento prolijo y permanente, sobre las acciones tutoriales y sus resultados en el desarrollo integral de los/las estudiantes en su profesionalización. El proceso de evaluación será una actividad obligatoria y consistente, que determinará el nivel de calidad y de eficiencia sostenibles. Las evaluaciones se harán en distintas modalidades, que certifiquen sus resultados fidedignos; por lo general a mediados del semestre y al final del mismo. Se contará con un personal de coordinadores tutoriales, para verificación de resultados.

Se ejecutarán tareas de actualización, adiestramiento, refuerzo, control y seguimiento, que permita conocer el mejoramiento del proceso de la acción tutorial.

XVI. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez Pérez, P. (14 de 08 de 2015). *La función tutorial del profesorado universitario*. Obtenido de file:///C:/Users/PABLIT~1/AppData/Local/Temp/1907-5923-1-PB.pd
- Bravo, G. &. (2008). *EL TRABAJO METODOLÓGICO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO: UNA VÍA PARA LA SUPERACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ACADÉMICOS Y DIRECTIVOS*. Quevedo.
- Bravo, G., & Sánchez, L. (2010). *Modelo Pedagógico por Competencias*. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
- Cembrano, D. (2011). Una educación personalizante, un proyecto pedagógico para el siglo XXI. En D. Cembrano. Alicante.
- Cerda Gutiérrez, H. (2002). *Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Bogotá: El Búho.
- De Zubiría, M. (1995). *Tratado de Pedagogía Conceptual, formación de valores y actitudes*. Bogotá: Fundación Alberto Merani.
- Freire, P. (2002). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI.
- Larrea de Granados, E. (2016). *Universidad Urgente. El Reglamento de Régimen Académico: horizonte de futuro para la construcción de la democracia cognitiva y la innovación social*. Quito: Senescyt-Iesalc.

- Larrea, E. (2014). *Unidad Curricular de Titulación. Documento de apoyo no vinculante. Consejo de Educación Superior (CES)*. Quito.
- Ordaz Hernández, M. (2012). *Concepción psicopedagógica del proceso de orientación: Estrategia para su implementación en la Universidad de Pinar del Río*. Pinar del Río: Universidad Hnos. Saíz Montes de Oca.
- RRA. (2015). *Reglamento de Regimen Académico*. Quito.
- Santos Jara, E. (2016). *Universidad Urgente. Calidad de la Educación Superior universitaria y politécnica en el Ecuador*. Quito: Senescyt.
- SENESCYT, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2012). *Proyecto Educativo-Curricular del Curso de Nivelación. Sistema Nacional de Nivelación y Admisión*. Quito.
- términos, D. d. (s.f.).
https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=VxStVeW_DY-eogWq5IHIBw&gws_rd=ssl#q=disciplina+significado. Recuperado el 20 de 07 de 2015, de https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=VxStVeW_DY-eogWq5IHIBw&gws_rd=ssl#q=disciplina+significado
- Tovar, M. (2002). El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle. En M. C. Tovar, *El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la*

Universidad del Valle (págs. 149-155). Colombia Médica.

UTEQ, Reglamento de Semestralización. (2013). *Reglamento de Semestralización y Créditos de la UTEQ*. Quevedo.

UTEQ-MPC. (2010). *Reglamento del MPC*. Quevedo: UTEQ.

Wikipedia. (28 de 3 de 2015). *Wikipedia*. Obtenido de https://en.wikipedia.org/wiki/William_Heard_Kilpatrick

XVII. ANEXOS

17.1.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS DOCENTES TUTORES

¿Qué es la tutoría?

La tutoría es la forma organizativa que tiene como objetivo específico asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios, para contribuir a su formación integral, realizando sistemáticamente acciones educativas personalizadas. Esta atención se realizará en encuentros planificados por el profesor-tutor, así como encuentros adicionales de acuerdo con las necesidades de los/las estudiantes y de los tutores.

Objetivos de la tutoría:

- 1.** Asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios.
- 2.** Elevar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando la reprobación, controlando la deserción, limitando el rezago académico y mejorando la eficiencia terminal.
- 3.** Fomentar el desarrollo de valores, desarrollar actividades académicas con disciplina y asumir responsabilidades.
- 4.** Retroalimentar los procesos académicos.

5. Fortalecer la integración y el compromiso educativo, manteniendo una actitud motivada, con responsabilidad compartida y solidaridad en el trabajo en equipo.

6. Orientar al estudiante frente a posibles dificultades y problemas que pudieren acontecer a lo largo de su formación universitaria, en aspectos académicos, interpersonales, intrapersonales y extracurriculares.

¿Cómo se podrá cumplir con esto?

El primer encuentro tutorial es sumamente importante. Tanto el docente-tutor, como el estudiante-tutorado, van a dar a conocer con mucha precisión lo que se espera lograr y lo que se va a encontrar en el futuro tutorial. Es importante que el tutor realice un encuadre claro y objetivo, estableciendo una panorámica sincera y comprometida de lo que será una magnífica oportunidad de trabajar por su formación integral.

De la misma manera, el tutor debe conocer las expectativas de los/las estudiantes, sus propósitos, sus compromisos individuales, sus limitaciones, su nivel de satisfacción con la Carrera y con la Institución. Este conocimiento deberá ser abordado con una comunicación sutil y adecuada, pues no se trata de una investigación que obligadamente exija al estudiante presentar fríos y forzados datos estadísticos. El docente-tutor se ayudará para esto, llenando personalmente la ficha de datos personales del estudiante.

Esa es una herramienta que permite conocer algunos aspectos necesarios en este abordaje inicial.

Determinar el tipo y nivel de problemas que ha tenido o puede tener un/una estudiante, permite advertir una alternativa de solución o de prevención de otros acontecimientos posteriores. Se debe tomar en cuenta, la importancia del tiempo de dedicación académica, pues habrá que considerar el caso de personas que tienen un trabajo a medio tiempo o tiempo completo, quienes son padres o madres de familia, quienes son dependientes de un hogar, así como otras condiciones sociales y económicas que van a incidir en su proceso particular de enseñanza-aprendizaje.

Es recomendable que la entrevista del encuadre sea breve y muy objetiva. Sin ser demasiado formal, pero tratando de lograr un clima empático y de confianza. Las respuestas a los distintos indicadores, no siempre se logrará en la primera entrevista, por tanto, es importante no mostrarse ansioso por llenar información en un solo momento. Se sugiere realizar el proceso de encuadre, de la siguiente manera:

1. Diagnosticará, identificando los principales problemas de tipo:
 - Académico (nivel de conocimientos adquiridos, bajo rendimiento académico, carencia vocacional, indicios de deserción, antecedentes de reprobación, arrastres y pérdidas de año, record de calificaciones, eficiencia terminal);

- De salud (enfermedad actual, enfermedades crónicas, condición física, riesgos de contagio, accidentes, condición de embarazo riesgoso, complicaciones del parto);
- Social (vínculos políticos, deportivos, religiosos, culturales);
- Económico (procedencia familiar, apoyo económico de los padres, autofinanciamiento, lugar de trabajo, limitaciones económicas, becarios, etc.);
- Psicológico (comportamiento, personalidad, nivel de comunicación, sociabilidad, asertividad, valores humanos, nivel de conflictividad, antecedentes psicopatológicos); y,
- Familiar (estado civil, número de dependientes, tipo de rol familiar, etc.).

Sería recomendable realizar algunas preguntas, que van relacionadas con este tipo de diagnóstico. Sin embargo, no se trata de una encuesta, ni que obligatoriamente tenga que responder a todo el cuestionario. Se trata solamente de una guía de preguntas, que se sugieren. El docente podría establecer el cuestionamiento que considere lógico y pertinente:

En el aspecto académico:

- ¿Qué le hizo decidirse por estudiar en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo?
- ¿Cómo se siente al estar formando parte de la Institución?

- ¿Ha tenido algún tipo de dificultades administrativas desde su ingreso?
- ¿Qué es lo que más le gusta de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo?
- ¿Qué es lo que más le molesta, disgusta o incomoda de la Institución?
- ¿Qué aspectos institucionales le gustaría cambiar?
- ¿De qué manera y por qué eligió su Carrera?
- ¿Son satisfechas sus expectativas académicas hasta el momento?
- ¿Qué planes tiene para cuando culmine su Carrera profesional?
- ¿Cómo se siente en el aula de clases?
- ¿Tiene alguna dificultad para entender las clases de algún docente?
- Si ha tenido algún problema ¿qué está haciendo para solucionar esa situación?
- ¿Cuántas horas diarias dedica al estudio, a parte del tiempo de clases?
- ¿Cómo se lleva socialmente con sus compañeros/as?
- ¿Existe algún tipo de división o conflicto en el aula de clases?
- ¿Cómo se siente con los demás docentes?
- ¿Es su primera matrícula en la universidad?
- ¿En qué otras universidades han estado matriculados y en qué Carreras?
- ¿Ha perdido años de estudio secundario o universitario?
- ¿Ha debido abandonar sus estudios por algún motivo?
- ¿Los docentes le han entregado el sílabo de cada asignatura?
- ¿Comprende la explicación que genera el docente en sus enseñanzas?

- ¿Sabe cuál es la finalidad de las tutorías?
- ¿Está de acuerdo con el tutor que se le ha asignado?

En el aspecto de la salud:

- ¿Cómo ha estado su salud en los últimos tiempos?
- ¿Considera que se está alimentando adecuadamente?
- ¿Viene desayunando cuando asiste por las mañanas a clases?
- ¿En qué consiste su alimentación mientras está en la universidad?
- ¿Qué deportes practica?

En el aspecto social:

- ¿Qué tipo de actividades realiza socialmente?
- ¿Pertenece a algún tipo de grupo social o cultural?
- ¿Participa de alguna actividad deportiva comunitaria?
- ¿Asiste regularmente a algún tipo de servicio religioso?
- ¿Pertenece a alguna organización de ayuda social o comunitaria?
- ¿Cuánto tiempo dedica a esas actividades?

En el aspecto económico:

- ¿De qué manera financia sus estudios?
- Si recibe ayuda familiar, ¿en qué consiste?
- Si se autofinancia sus estudios, ¿cómo lo hace?
- ¿Recibe algún tipo de beca?
- Si está casado/a o comprometido/a ¿su pareja está de acuerdo con apoyarle en sus estudios?

- ¿Se encuentra pasando por dificultades económicas calamitosas?

Psicológico:

- ¿Se ha sentido presionado a realizar cosas, con las que no está de acuerdo?
- ¿Se siente molesto con alguna persona, compañero o docente dentro de la Institución?
- ¿Se siente molesto con alguna persona, amigo o familiar?
- ¿Ha sentido algún tipo de presión o de exigencia no ética por parte de algún compañero o profesor?
- ¿Tiene dificultades para manejar sus sentimientos, como la ira y el enojo?
- ¿El enamoramiento ha afectado de alguna manera su nivel de desarrollo académico?
- ¿Consume eventualmente alguna bebida con alcohol? ¿Con qué frecuencia?
- ¿Fuma eventual o regularmente?
- ¿Ha utilizado en alguna ocasión algún tipo de sustancia estupefaciente o drogas?
- ¿Necesita tomar algún medicamento que le haga sentir bien?
- ¿Cuántas horas duerme habitualmente?
- ¿Ha estado alguna vez en tratamiento psicológico?

Familiar:

- ¿Se siente integrado en su núcleo familiar?
- ¿Existe algún tipo de problema en su hogar?
- ¿Cuál es el estado civil de sus progenitores?
- ¿Cuál es su estado civil?
- ¿Con quiénes vive usted?

- ¿Tiene algún conflicto de pareja que afecte su desempeño académico?
- ¿Puede resolver sus conflictos de pareja?

El docente-tutor debe considerar a *estas preguntas* como una guía para establecer una información diagnóstica y valoración inicial. No es necesario ni obligatorio que se aplique o se respondan a todas esas preguntas. Además, el tutor podrá agregar o eliminar las preguntas que considere adecuadas para efecto de información.

- 2.** En conjunto, el tutor y el/la estudiante, deberán tomar decisiones, hacer compromisos, asumir responsabilidades, planificar estrategias, que conduzcan a fortalecer acciones en beneficio del tutorado.
- 3.** Informará a las instancias correspondientes, sobre las situaciones especiales para su solución.
- 4.** Mantendrá estricta confidencialidad con la información obtenida y permanente respeto entre tutor y tutorado/a, en aspectos que no ameriten divulgación de carácter académico.
- 5.** Promoverá que el/la estudiante tutorado/a, sostenga una convivencia armónica con sus compañeros/as, con los docentes y autoridades, con su medio social y familiar, en cuanto sea vinculante con el proceso educativo universitario.

6. Establecerá un seguimiento y vinculación, en períodos vacacionales, de ausencia o cuando el/la tutorado/a haya egresado, con el propósito de sostener el nexo institucional.

7. Si no está de acuerdo con el rol de docente-tutor, deberá comunicar inmediatamente a la autoridad inmediata superior.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad,
regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse>
y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica

   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

ISBN: 978-9942-33-449-7



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compas
Grupo de capacitación e investigación pedagógica